

VII Plan de ADICCIÓNES

Euskadi 2017-2021

INFORME 2021 VII PLAN DE ADICCIONES

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

VITORIA-GASTEIZ, 2023

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la
Biblioteca General del Gobierno Vasco:
<https://www.katalogoak.euskadi.eus/katalogobateratua>

Edición:

1ª, septiembre 2023



Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Salud

Autoría:

Dirección de Salud Pública y Adicciones
Departamento de Salud

Internet:

www.euskadi.eus

Edita:

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
C/ Donostia-San Sebastian, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ

Diseño y Maquetación:

Dirección de Salud Pública y Adicciones
Departamento de Salud

**Dirección de Salud
Pública y Adicciones
Informe 2021
VII Plan de Adicciones**

Índice

	Página
Introducción	3
Resumen de los indicadores de proceso	5
Acciones 2021	23
EJE 1: Prevención de las adicciones y promoción de la salud	24
EJE 2: Reducción de la oferta	44
EJE 3: Asistencia sanitaria y sociosanitaria e inclusión social	48
EJE 4: Gestión del conocimiento, formación y evaluación	56
EJE 5: Liderazgo y coordinación	64

Introducción

Mediante el presente informe de evaluación del ejercicio 2021 del VII Plan de Adicciones pretendemos aportar una visión general sobre las acciones emprendidas durante este periodo, a fin de conocer el grado de desarrollo del plan, cuyo último objetivo es la disminución de la incidencia de las adicciones con o sin sustancia en la población vasca. El seguimiento se realiza sobre la base de una serie de indicadores de proceso que permiten evaluar la implantación progresiva de las líneas de actuación.

A partir de los indicadores de proceso se mide el progreso del trabajo realizado para alcanzar las metas del plan. La información se obtiene de los datos recabados sobre la labor realizada por todos los actores implicados en el Plan de Adicciones, tales como Gobierno Vasco, Osakidetza, entidades locales, entidades del tercer sector y sector público en general.

En este informe se incluyen, por un lado, los indicadores de proceso de cada uno de los ejes del plan y, por otro lado, las acciones llevadas a cabo en el año 2021 para la consecución de los objetivos.



http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/adicciones_plan/es_def/adjuntos/VII_plan_a_dicciones_es.pdf

Cabe señalar que la pandemia del COVID-19 ha tenido un gran impacto en la labor desarrollada en la prevención y tratamiento de las adicciones en 2020 y 2021.

Resumen de los indicadores de proceso

El VII Plan de Adicciones establece una serie de indicadores de proceso para evaluar la implantación de las acciones diseñadas en cada eje y objetivo. En base a este esquema, a lo largo del siguiente epígrafe se analiza la magnitud que alcanzan dichos indicadores de proceso, y así, poder conocer cuál es el progreso realizado durante el año 2021.

EJE 1. PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Desde la puesta en marcha, en 2018, de la aplicación informática para la explotación de los datos aportados por las entidades locales y ONGs que se presentan a la convocatoria de ayudas en materia de adicciones del Departamento de Salud, se ha realizado una labor continua de mejora con el fin de obtener una evaluación más precisa de los indicadores de resultado y alcance conseguidos por los programas y proyectos.

En este sentido, desde 2019 y hasta 2021 se han seguido mejorando los modelos de solicitud y justificación de la aplicación de tramitación de las ayudas y de la explotación de datos, lo que permite corregir y depurar más fácilmente la información registrada y, en consecuencia, obtener una evaluación de resultados más ajustada y fiel a lo realizado por las entidades solicitantes.

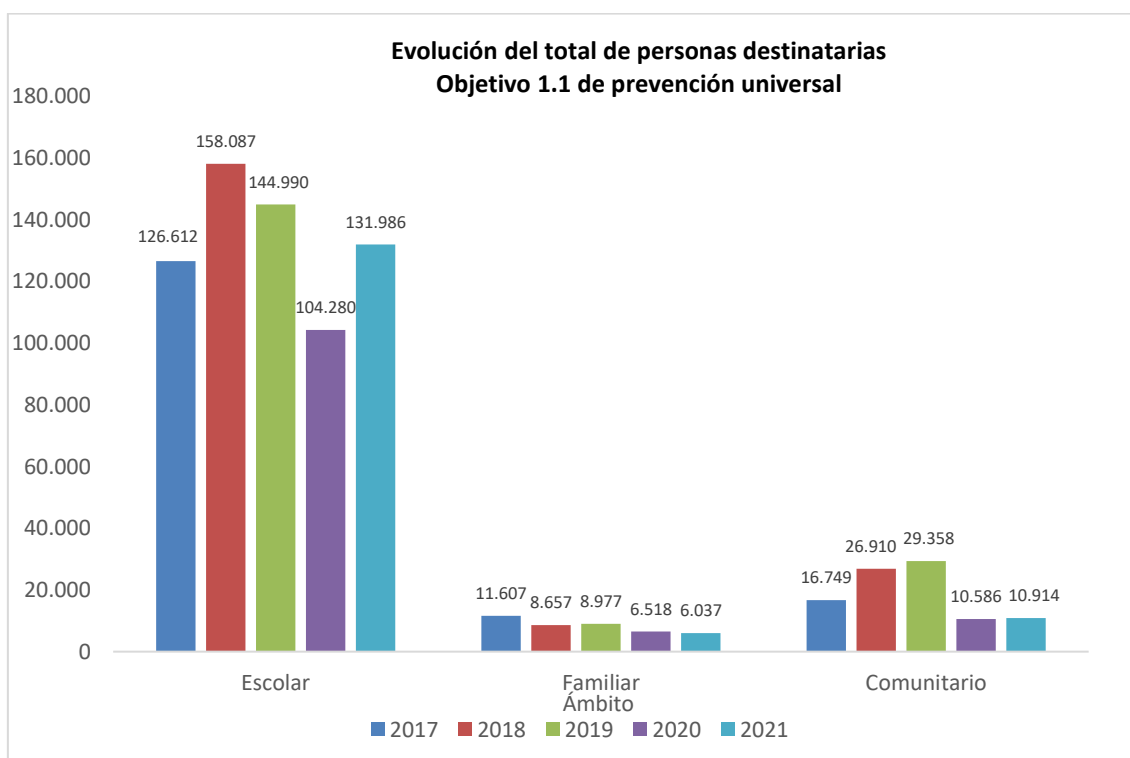
Incremento del número de personas participantes en proyectos de prevención universal en los ámbitos escolar, familiar y comunitario. Total y desagregado por sexo. Punto de partida 2017.

La siguiente tabla recoge información del número de proyectos de prevención universal y de personas participantes en los distintos ámbitos de actuación. Se dirigen a la población en general.

Los datos son el resultado de la suma de los proyectos realizados por las entidades locales y el tercer sector a través de la orden de ayudas, y de los servicios contratados directamente por la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

		Ámbito		
		Escolar	Familiar	Comunitario
2017	Nº Proyectos	100	38	40
	Total personas participantes	126.612	11.607	16.749
2018	Nº Proyectos	63	31	29
	Hombres	75.085	3.082	13.391
	Mujeres	83.002	5.625	13.519
	Total personas participantes	158.087	8.657	26.910
2019	Nº Proyectos	61	27	31
	Hombres	71.213	2.807	15.006
	Mujeres	73.777	6.170	14.352
	Total personas participantes	144.990	8.977	29.358
2020	Nº Proyectos	57	29	27
	Hombres	52.010	1.601	4.054
	Mujeres	52.270	4.917	6.532
	Total personas participantes	104.280	6.518	10.586
2021	Nº Proyectos	69	26	28
	Hombres	66.131	1.687	5.276
	Mujeres	65.855	4.350	5.638
	Total personas participantes	131.986	6.037	10.914

Nota: La cifra del número de participantes se obtiene de los datos aportados por las entidades locales y el tercer sector, lo cual puede suponer alguna duplicidad en el recuento de personas participantes.



Como puede observarse en el gráfico anterior, en 2021 ha aumentado el número de participantes en el ámbito escolar. Sin embargo, en el ámbito familiar y comunitario se mantiene el retroceso sufrido en 2020.

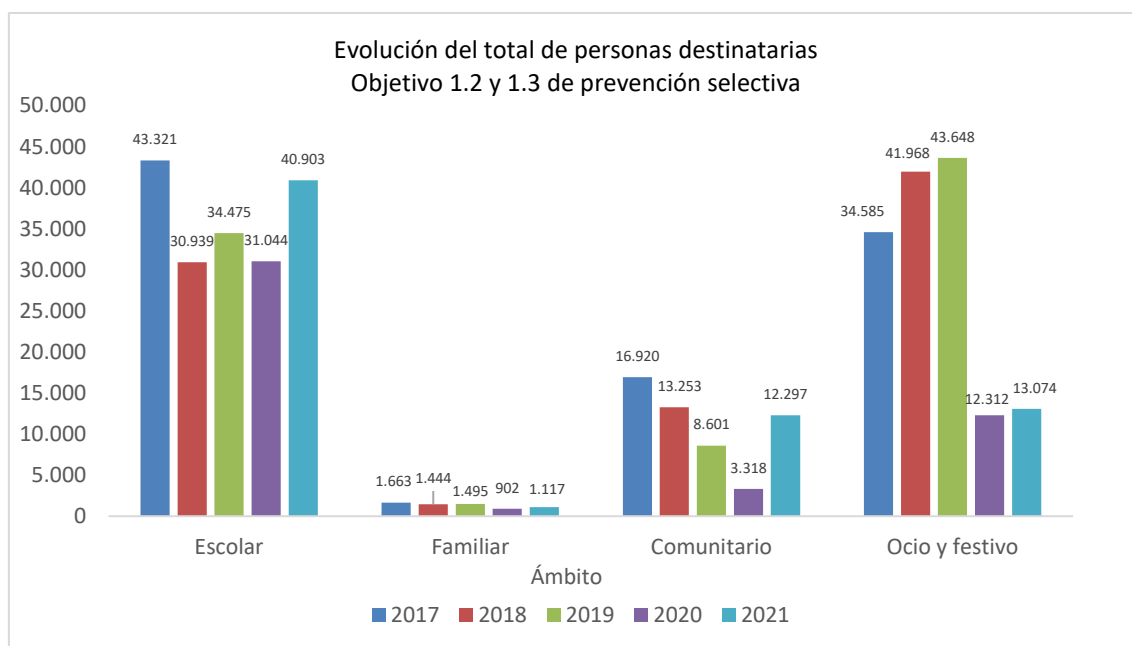
Incremento del número de personas participantes en proyectos para atenuar los riesgos asociados a los consumos de sustancias y a conductas excesivas con riesgo de generar adicción, y en colectivos y personas en situación de riesgo o vulnerabilidad en los ámbitos escolar, familiar, comunitario, de ocio y festivo. Total y desagregado por sexo. Punto de partida 2017.

En la siguiente tabla se recogen los resultados alcanzados dentro del objetivo de prevención selectiva. En esta línea de actuación se agrupan los proyectos que se dirigen a un estrato o grupo de población determinado, definido por alguna característica o factor específico que sitúa a dicha población ante un mayor riesgo y vulnerabilidad frente a las adicciones.

Los datos son el resultado de la suma de los proyectos realizados por las entidades locales y el tercer sector a través de la orden de ayudas, y de los servicios contratados directamente por la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

		Ámbito			
		Escolar	Familiar	Comunitario	Ocio y festivo
2017	Nº Proyectos	42	18	32	47
	Total personas participantes	43.321	1.663	16.920	34.585
2018	Nº Proyectos	26	12	31	26
	Hombres	16.561	545	6.574	25.246
	Mujeres	14.378	899	6.679	16.722
	Total personas participantes	30.939	1.444	13.253	41.968
2019	Nº Proyectos	28	11	19	26
	Hombres	16.586	478	4.745	24.779
	Mujeres	17.889	1.017	3.856	18.869
	Total personas participantes	34.475	1.495	8.601	43.648
2020	Nº Proyectos	30	11	17	14
	Hombres	14.946	366	1.717	6.590
	Mujeres	16.098	536	1.601	5.722
	Total personas participantes	31.044	902	3.318	12.159
2021	Nº Proyectos	29	10	28	16
	Hombres	20.189	417	7.482	7.141
	Mujeres	20.714	700	4.815	5.933
	Total personas participantes	40.903	1.117	12.297	13.074

Nota: La cifra del número de participantes se obtiene de los datos aportados por las entidades locales y el tercer sector, lo cual puede suponer alguna duplicidad en el recuento de personas participantes.



El gráfico muestra una clara mayor participación en los proyectos de prevención selectiva de los ámbitos escolar, con un ligero aumento del número de participantes en 2021. Sigue la tendencia del 2020 en el ámbito familiar y festivo y de ocio. En el ámbito comunitario también se observa un aumento del número de participantes con respecto al año anterior.

Incremento del número de personas participantes en programas específicos de prevención del consumo de alcohol, tabaco y cannabis. Total y desagregado por sexo.

La siguiente tabla recoge el número de **personas destinatarias de proyectos específicos de prevención del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis**. Los datos son el resultado de la suma de los proyectos realizados por las entidades locales y el tercer sector a través de la orden de ayudas, y de los servicios contratados directamente por la Dirección de Salud Pública y Adicciones.

		Nº Proyectos	Hombres	Mujeres	Total personas participantes
2018	Alcohol	10	14.117	10.119	24.236
	Tabaco	6	4.929	6.646	11.575
	Cannabis	5	1.785	1.665	3.450
2019	Alcohol	8	18.565	14.706	33.270
	Tabaco	3	4.804	4.808	9.612
	Cannabis	3	691	361	1.052
2020	Alcohol	6	2.928	2.900	5.828
	Tabaco	3	1.628	4.387	6.015
	Cannabis	1	46	15	61
2021	Alcohol	8	6.153	5.858	12.011
	Tabaco	3	2.384	2.981	5.365
	Cannabis	1	275	275	550

Nota: La cifra del número de participantes puede contener alguna duplicidad por no ser posible identificar a las personas de cada proyecto.

Desarrollo de un modelo de intervención para reducir el consumo de drogas y otras adicciones a nivel local, que cuente con información fiable sobre la comunidad y los determinantes del entorno urbano.

El modelo de intervención que se desarrolla a nivel local en coordinación con los ayuntamientos y mancomunidades. Se lleva a cabo a través de dos mecanismos: la orden de ayudas del Departamento de Salud y la contratación directa de servicios de prevención por parte del Gobierno Vasco.

- a) A través de la orden de ayudas se impulsa la creación y mantenimiento de los equipos técnicos y el desarrollo de los programas de las entidades locales.

Como puede observarse en la tabla siguiente, dentro de la línea de ayudas para la **creación y mantenimiento de equipos técnicos de las entidades locales con plan local de adicciones**, participan cada año entre 33 y 36 ayuntamientos y mancomunidades.

Nº de entidades locales que participan en las ayudas del Gobierno Vasco para la creación y mantenimiento de equipos técnicos de prevención comunitaria.

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Nº equipos técnicos	Cuántía concedida	Nº equipos técnicos	Cuántía concedida	Nº equipos técnicos	Cuántía concedida	Nº equipos técnicos	Cuántía concedida	Nº equipos técnicos	Cuántía concedida
Araba	4	198.280	4	191.322	4	177.383	3	175.078	4	210.116
Bizkaia	19	666.489	20	652.532	20	687.001	20	687.260	20	729.558
Gipuzkoa	11	309.366	12	330.281	10	309.751	10	311.797	10	234.461
Total	34	1.174.135	36	1.174.135	34	1.174.135	33	1.174.135	34	1.174.135

En el capítulo de ayudas para el **desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones y de promoción de conductas saludables**, el número de entidades locales que suelen solicitar ayudas habitualmente oscila entre las 43 y 45. Sin embargo, en 2020 se registran 39 solicitudes, probablemente debido al efecto de la pandemia en el desarrollo de los programas y proyectos municipales. Pero a partir de 2021 el número de programas locales de prevención comunitaria vuelve a recuperar su dinámica habitual.

Nº de entidades locales que concurren a las ayudas del Gobierno Vasco para el desarrollo de programas de prevención comunitaria.

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Nº entidades locales	Cuántía concedida	Nº entidades locales	Cuántía concedida	Nº entidades locales	Cuántía concedida	Nº entidades locales	Cuántía concedida	Cuántía concedida	Nº entidades locales
Araba	3	53.413	3	52.327	3	54.552	2	57.683	3	58.896
Bizkaia	23	296.458	22	273.376	22	279.678	21	289.600	22	281.951
Gipuzkoa	18	211.895	20	236.062	18	227.535	16	214.482	18	220.918
Total	44	561.765	45	561.765	39	561.765	39	561.765	43	561.765

- b) La prestación de diversos servicios de prevención a través de la contratación directa por parte del Gobierno Vasco.

El Gobierno Vasco saca a concurso varios programas dirigidos principalmente a la población más joven, con el fin de potenciar e incentivar la prevención de las adicciones, en los ámbitos educativo y festivo y de ocio. También en el ámbito comunitario se realizan varias campañas de sensibilización para la población en general.

	Nº de contratos	Cuantía
2017	13	409.686
2018	13	437.681
2019	11	396.083
2020	9	174.690
2021	8	314.284
Total	54	1.732.424

Debido a la incidencia del COVID-19, los programas de prevención y reducción de riesgos que se desarrollan en el espacio festivo y de ocio o comunitario de calle no han podido realizarse en su totalidad.

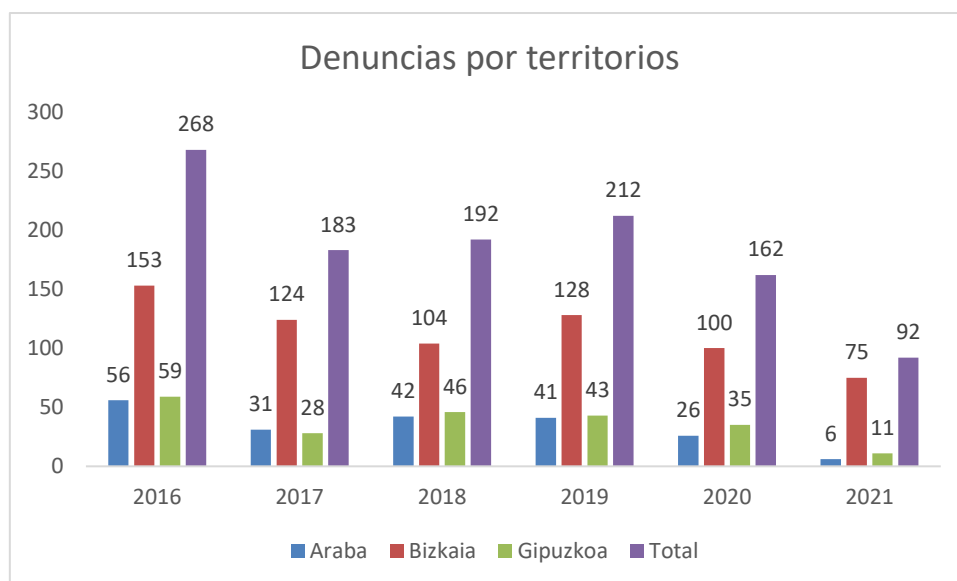
EJE 2: REDUCCIÓN DE LA OFERTA

Número de denuncias por territorio, por sector, por denunciante y por tipo de infracción.

La Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias distribuye las competencias de inspección y sanción entre alcaldías, departamento del Gobierno Vasco competente en materia de adicciones, Consejo de Gobierno y departamentos del Gobierno Vasco competentes en materia social y en materia sanitaria, según el tipo de sanción y la graduación de las mismas. Por ello, la Dirección de Salud Pública y Adicciones es competente únicamente en infracciones graves en materia de tabaco y en materia de promoción y publicidad de bebidas alcohólicas, y dispone únicamente de la información relativa a estos procedimientos. Sobre estos datos se obtienen las siguientes conclusiones en referencia al tabaco:

Denuncias por territorios: En el año 2016, año en el que entra en vigor la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, se registra un mayor número de denuncias. Desde entonces el número de denuncias disminuye y aunque en el año 2019 aumentan ligeramente en Bizkaia, en el 2020 y 2021 vuelven a disminuir debido a la situación de pandemia. La disminución ha sido más acusada en 2021.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Araba	56	31	42	41	26	6
Bizkaia	153	124	104	128	100	75
Gipuzkoa	59	28	46	43	35	11
Total	268	183	192	212	162	92



Denuncias por sectores: El sector en el que se produce mayor número de denuncias en el período comprendido entre 2016 y 2021 es el de hostelería, seguido por los establecimientos de juego.

Denuncias por sectores

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Hostelería	176	125	129	114	120	72	736
Centro cultural/Social recreativo	5	1	4	1	0	0	11
Centro de trabajo	6	2	0	0	0	1	9
Medio de transporte/Transporte público	0	0	2	3	2	0	5
Centro deportivo/Espectáculo público	11	6	20	6	4	0	47
Centro comercial/Galería/Comercio	6	7	12	23	17	6	71
Centro sanitario	0	0	1	0	0	0	1
Estación de servicio	0	1	0	0	0	0	1
Parque infantil	1	1	0	0	0	4	6
Establecimientos de juego	61	38	24	62	13	7	205
Comunidad propietarios/as	2	2	0	0	2	0	6
Centro educativo	0	0	0	2	1	0	3
Organismo público	0	0	0	0	0	0	0
Aeropuerto	0	0	0	0	3	2	5
Vía pública	0	0	0	1	0	0	1

Denuncias según denunciante: El mayor número de denuncias procede de Policías Municipales, seguidas de las realizadas por la Ertzaintza.

Denuncias según denunciante

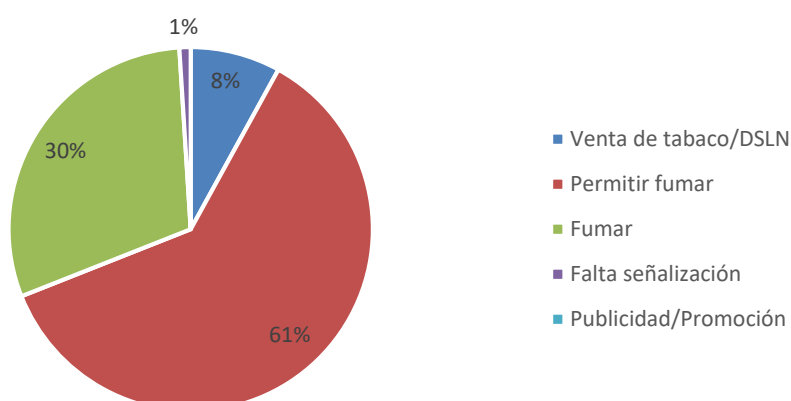
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Ertzaintza	106	49	87	93	41	15	391
Policía Municipal	114	96	74	78	111	31	504
Particular	31	27	22	25	8	41	154
Guardia Civil	16	0	9	16	2	5	48
Inspector/a Salud Pública y oficio	0	11	0	0	0	0	11
Comunidad propietarios/as	1	0	0	0	0	0	1

Denuncias según tipo de infracción: Los datos aportados se refieren a las denuncias que han sido registradas en la Dirección de Salud Pública y Adicciones. De las denuncias registradas, el mayor número se produce como consecuencia de permitir fumar en establecimientos y lugares en los que no está permitido.

Denuncias por tipo de infracción

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Venta de tabaco/DSLN	15	11	13	19	21	8	87
Permitir fumar	142	127	112	125	96	75	677
Fumar	106	44	67	65	45	9	336
Falta de señalización	5	1	0	3	0	0	9
Publicidad/Promoción	0	0	0	0	0	0	0

Denuncias registradas por tipo de infracción desde 2016 hasta 2021



Otras intervenciones:

— En referencia al tabaco:

- Comunicaciones a alcaldes y alcaldesas de los municipios correspondientes de denuncias por la infracción de fumar, por corresponder a estos órganos la sanción por infracciones leves en materia de tabaco.

2016	2017	2018	2019	2020	2021
45	44	67	65	45	9

- Actuaciones informativas dirigidas a entidades o personas denunciadas sobre la normativa aplicable al supuesto concreto en materia de tabaco.

2016	2017	2018	2019	2020	2021
25	19	10	12	17	41

– En referencia a las bebidas alcohólicas:

- Comunicaciones a alcaldes y alcaldesas de los municipios correspondientes de denuncias por infracciones leves y graves en materia de bebidas alcohólicas (consumo y venta de bebidas alcohólicas), por corresponder a estos órganos la competencia sancionadora. En el año 2016 no se recogía esta información.

2017	2018	2019	2020	2021
26	6	0	3	5

- Actuaciones de oficio sobre publicidad ilícita de bebidas alcohólicas por corresponder al órgano del Gobierno Vasco competente en materia de adicciones la sanción por las infracciones relativas a la promoción y publicidad de bebidas alcohólicas. En el año 2016 no se recogía esta información.

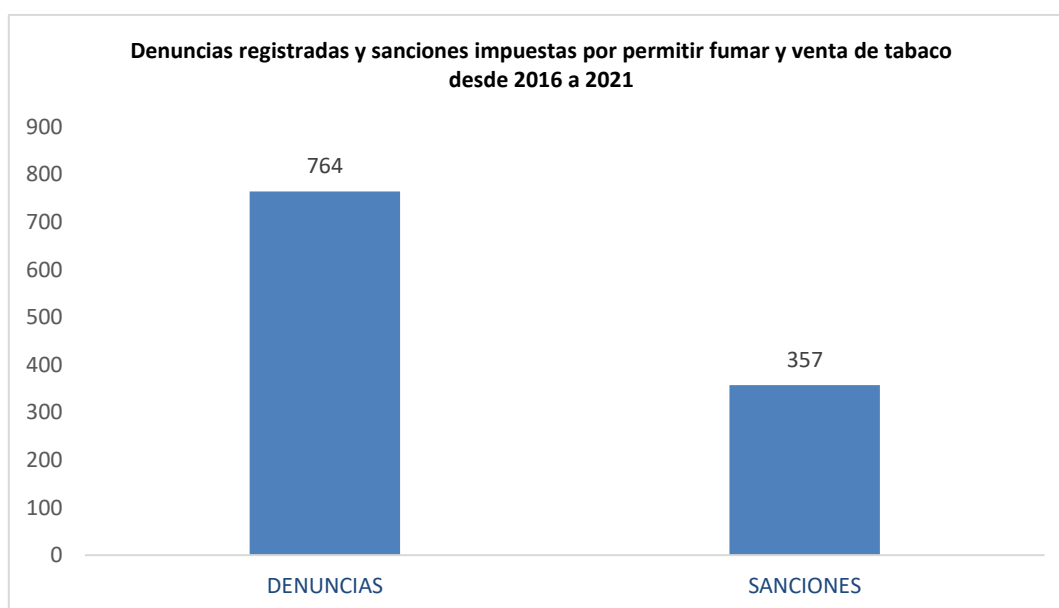
2017	2018	2019	2020	2021
1	1	0	0	1

Número de sanciones con relación al número de denuncias.

La Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias entró en vigor el 14 de abril de 2016. En su artículo 95 se establece la competencia sancionadora. En cuanto a las sanciones relativas a las infracciones graves en materia de tabaco (permitir fumar y venta de tabaco), cuya competencia corresponde a la Dirección de Salud Pública y Adicciones, se finalizan 357 expedientes sancionadores de un total de 764 denuncias recibidas hasta 2021.

Sanciones impuestas por permitir fumar o por venta de tabaco

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Araba	20	7	11	17	3	1	59
Bizkaia	65	47	41	40	36	9	238
Gipuzkoa	17	11	10	17	5	0	60



Número de medidas alternativas sustitutivas de las sanciones.

Medidas alternativas sustitutivas de las sanciones

	Nº medidas alternativas
2017	25
2018	62
2019	137
2020	152
2021	120

Nota: Esta información se obtiene a partir de los datos recabados de los propios Ayuntamientos.

Desde el 2018 se está trabajando en la elaboración de un decreto de desarrollo de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, que tiene por objeto la regulación de las medidas alternativas previstas en el artículo 93 de la Ley 1/2016, de 7 de abril. A lo largo de 2019 y 2020 se ha desarrollado la fase previa de estudio y análisis del decreto. En el 2021 se ha elaborado el proyecto de decreto, aprobado por Consejo de Gobierno el martes 12 de julio de 2022. Se prevé su aprobación y entrada en vigor en 2022.

Acuerdos o campañas con organizaciones empresariales del ocio, comercio y hostelería.

Tanto las campañas de sensibilización desarrolladas en el espacio festivo y de ocio, como las actividades destinadas a la formación y sensibilización de las y los profesionales del ámbito de la hostelería y profesionales que trabajan en contacto con jóvenes, se llevan a cabo en coordinación con los equipos técnicos de prevención comunitaria de las entidades locales, así como las comisiones de fiestas de ayuntamientos y mancomunidades.

- Como puede apreciarse en la siguiente tabla, salvo en 2020 y por efecto de la pandemia del COVID-19, en la campaña de sensibilización frente al consumo de alcohol habitualmente suelen participar más de 20 ayuntamientos y mancomunidades de la CAPV.

Campaña de sensibilización frente al consumo de alcohol ZAINDU:

Entidades locales participantes en la campaña ZAINDU

	2017	2018	2019	2020	2021	Total por Territorio Histórico
Araba	3	3	5	0	5	16
Bizkaia	14	10	13	0	11	48
Gipuzkoa	5	8	7	0	4	24
Total	22	21	25	0	20	88

Nota: 3 de las entidades se corresponden con 3 cuadrillas alavesas, cuyo plan de adicciones es el de la Diputación Foral de Araba

- Programa de formación y sensibilización de profesionales que trabajan en contacto con personas menores de edad, en el que participa personal de la hostelería, txosnas y comisiones de fiestas. El objetivo es formar en reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas, adquirir recursos para abordar situaciones vinculadas al consumo de drogas y, además, poder transmitir un mensaje preventivo. Como se ha

señalado, su desarrollo en 2020 es testimonial, pero en 2021 treinta entidades locales han participado en este programa.

Número de talleres por Territorios Históricos

	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Araba	3	3	4	0	6	16
Bizkaia	13	18	13	0	12	56
Gipuzkoa	6	7	15	2	12	42
Total	22	28	32	2	30	114

EJE 3: ASISTENCIA SANITARIA Y SOCIO SANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL

Número de personas con problemas de adicciones y en situación de exclusión, atendidas en recursos que promueven una atención integral.

Nº de personas con problemas de adicción y situación de exclusión, atendidas en recursos conveniados con la Dirección de Salud Pública y Adicciones

	2017		2018		2019		2020			2021			Total		
	H	M	H	M	H	M	H	M	TRANS	H	M	TRANS	H	M	TRANS
Recurso diurno de baja exigencia y de atención y emergencia sociosanitaria para personas drogodependientes en situación de exclusión social	396	88	347	80	365	77	329	62	2	308	56	3	1.745	363	5
Centro Sociosanitario de atención a las adicciones en Bilbao. "Andén 1"	358	74	344	68	323	55	283	60	0	312	53	0	1620	310	0
Centro de emergencia y acogida nocturno "HONTZA"	464	163	575	155	532	127	382	87	0	342	45	0	2295	577	0
TOTAL	1.208	325	1.266	303	1.220	259	994	209	2	962	154	3	5660	1.250	5

El Sistema de Información sobre Toxicomanías (SIT), elaborado por la Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias del Gobierno Vasco, recoge datos en base a tres indicadores: indicador de tratamiento, indicador de urgencias e indicador de mortalidad. El indicador de tratamiento reúne la información relativa a personas que inician tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, en los centros de tratamiento de toxicomanías de Euskadi (de Osakidetza, centros concertados o privados). Hasta la fecha, no se dispone de los datos registrados en 2021.

Número de admisiones según la sustancia que las motiva. 2020

Sustancia principal	Hombres	Mujeres	Total
Alcohol	635	248	883
Cocaína	380	47	427
Cannabis	298	50	348
Anfetaminas	70	31	101
Heroína	83	14	97
Hipnóticos y sedantes	23	12	35
Speed	17	4	21
Otros opiáceos	12	8	20
Otras sust. psicoactivas	18	1	19
heroína+cocaína	15	3	18
otros estimulantes	14	3	17
Alucinógenos	14	2	16
Sustancias volátiles	1	0	1
Extasis	1	0	1

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco. No se dispone de los datos registrados en 2021.

Número de personas que inician tratamiento en función de los estudios. 2020

Nivel de estudios	Hombres	Mujeres	Total
No sabe ni leer ni escribir	6	4	10
No ha finalizado la Educación Primaria Obligatoria	170	38	208
Ha finalizado la Educación Primaria Obligatoria	477	101	578
Ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria	266	72	338
Ha finalizado Bachillerato o ciclo formativo de grado medio	386	101	487
Ha finalizado estudios superiores	129	65	194
Desconocido	147	42	189
TOTAL	1.581	423	2.004

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco. No se dispone de los datos registrados en 2021.

Número de personas que inician tratamiento en función de la situación laboral. 2020

Situación laboral	Hombres	Mujeres	Total
Relación laboral indefinida o autónomo/a	436	100	536
Relación laboral temporal	156	50	206
Trabajando sin sueldo para la familia	7	3	10
Parado/a, no habiendo trabajado antes	101	27	128
Parado/a, habiendo trabajado antes	506	129	635
Incapacitado/a permanente, pensionista	160	44	204
Estudiando u opositando	88	15	103
Realizando exclusivamente labores del hogar	1	19	20
En otra situación	98	24	122
Desconocida	28	12	40
TOTAL	1.581	423	2.004

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco. No se dispone de los datos registrados en 2021.

Número de intervenciones específicas dirigidas a mujeres con problemas de adicciones.

	2017	2018	2019	2020	2021
Nº de proyectos de las entidades del tercer sector dirigidos a mujeres con problemas de adicciones	2	4	2	2	2
Nº de proyectos de las entidades locales dirigidos a mujeres con problemas de adicciones.	1	0	0	0	0

Número total de admisiones a tratamiento por toxicomanías. 2020

Hombres	1.581
Mujeres	423
TOTAL	2.004

Fuente: Sistema de Información sobre Toxicomanías. Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias. Departamento de Salud del Gobierno Vasco.
No se dispone de los datos registrados en 2021.

Número de intervenciones realizadas por Osakidetza en relación al tratamiento de tabaquismo (intervención breve, intensiva, ayuda motivacional, tratamiento farmacológico).

La oferta de **tratamiento de tabaquismo** se realiza en las consultas de Atención Primaria de Osakidetza. En ellas se ofrecen distintas opciones de apoyo para las personas que han decidido dejar de fumar para que elijan la que más se adecúe a sus necesidades y circunstancias.

	Terapia grupal			Terapia individual		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
2017	543	372	915	1.076	989	2.065
2018	306	218	524	944	915	1.859
2019	427	253	680	1.040	1.019	2.059
2020	324	282	606	3.983	3.837	7.820
2021	190	98	288	2279	2362	4641

Fuente: Osakidetza

En la tabla se recogen todos los tipos de intervención ofertados. En terapias grupales se incluye tanto la atención online como la presencial. Lo mismo ocurre con las terapias individuales, que además de la presencial y telefónica, incluyen la combinada, que consiste en un tratamiento que combina la utilización de una APP con visitas presenciales o por teléfono con el o la profesional de referencia. La intervención individual presencial sigue siendo la más numerosa, siendo los hombres los que más optan por ella. Sin embargo, las terapias grupales son utilizadas más por las mujeres, sobre todo la opción online.

Las siguientes tablas muestran el número de personas participantes en cada tipo de terapia en 2021.

Grupal presencial			Grupal online		
Hombre	Mujer	Total grupal	Hombre	Mujer	Total grupal
24	45	69	74	145	219

Individual presencial			Individual telefónica			Individual combinada		
Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2.221	2.150	4.371	41	41	82	96	85	181

Número de programas específicos, relativos a adicciones sin sustancia.

A través de la orden de ayudas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco que impulsa los proyectos desarrollados por el tercer sector y los programas de prevención comunitaria de las entidades locales, se han financiado los siguientes proyectos que abordan de forma específica las adicciones sin sustancia.

	Programas de prevención comunitaria de las entidades locales			Proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector		
	Número de entidades	Número de proyectos o programas	Nº de personas destinatarias	Número de entidades	Número de proyectos o programas	Nº de personas destinatarias
2017	0	0	0	6	8	3.794
2018	0	0	0	8	11	6.230
2019	9	9	4.442	7	12	10.716
			H M			H M
			2.170 2.272			5.605 5.111
2020	3	4	179	11	14	6.859
			H M			H M
			63 116			3.701 3.158
2021	4	4	2.632	13	17	8.019
			H M			H M
			1.326 1.306			4.364 3.655
Total	16	17	7.253	45	62	35.618

En 2021 las entidades locales y del tercer sector presentan un total de 4 proyectos de prevención que abordan la prevención de las adicciones sin sustancia de manera exclusiva. El número de participantes en programas o proyectos específicos de adicciones comportamentales durante la vigencia del plan asciende a 42.871.

EJE 4. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Consolidación de la evaluación de las ayudas concedidas por el Departamento de Salud en materia de adicciones, desde la perspectiva de equidad de género y geográfica, y en las del ámbito educativo según el tipo de provisión (pública, concertada o privada).

En el año 2021 se ha seguido trabajando con el área de informática en la mejora de la aplicación para realizar las solicitudes de subvenciones y las justificaciones telemáticamente. Con ello se pretende facilitar al máximo la tramitación de las mismas y mejorar la calidad de la información obtenida. Los datos obtenidos aparecen desagregados por sexo, con inclusión de la perspectiva de género. En este año 2021 se analiza la información sobre el alcance de resultados de 181 proyectos de las entidades locales y de 78 proyectos del tercer sector.

Incremento del número de investigaciones (cuantitativas, cualitativas, o investigación-acción) llevadas a cabo para mejorar el conocimiento en materia de adicciones con y sin sustancia, desde la perspectiva de equidad. Punto de partida 2017.

Las investigaciones en materia de adicciones se elaboran por el propio Servicio de Adicciones del Gobierno Vasco y por entidades colaboradoras con el mismo, como el SIIS (Centro de documentación de Drogodependencias del País Vasco), el Instituto Deusto de Drogodependencias, el Instituto Vasco de Criminología y la Universidad del País Vasco.

Número de investigaciones

2017	2018	2019	2020	2021
6	7	9	6	5

Estabilización del número de acciones formativas por parte de entidades vinculadas a la Dirección de Salud Pública y Adicciones. Punto de partida 2017.

Una parte de las acciones formativas se llevan a cabo por el SIIS (Centro de documentación de Drogodependencias del País Vasco) y por el IDD (Instituto Deusto de Drogodependencias) mediante subvenciones nominativas.

Otra parte de la formación se realiza directamente desde la Dirección de Salud Pública y Adicciones. En 2021, el Servicio de Adicciones participó en el módulo de Promoción de Conductas Saludables del Master de Promoción de la Salud y Salud Comunitaria de la Universidad del País Vasco.

	Actividad formativa	Nº alumnos/as		Horas de la actividad
2017	7	342		71
2018	6	157		56
2019	7	325		112
		H	M	
		53	272	
2020	13	386		73
		H	M	
		63	320	
2021	8	145		59

Rediseño y actualización del espacio web dedicado al Observatorio Vasco de Drogodependencias y del resto de apartados de la web del Servicio de Adicciones.

La actual web de Adicciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco se configura en 5 apartados específicos: Sobre drogas y adicciones; GABIA: Observatorio Vasco de Adicciones; Programas, planes y otras actuaciones; ¿Buscas ayuda? y Espacio de sensibilización. Los apartados se actualizan en función de las necesidades de cada uno de ellos (publicación del proceso de subvenciones en materia de adicciones, nuevos decretos, información sobre nuevas sustancias, publicación de estudios e informes, calendario de programas, actualización continua de Drogomedia, etc.). En el año 2021 cabe destacar el procedimiento de Reconocimiento de Buenas Prácticas y Trayectoria Profesional, Elkar Eginez.

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/adicciones/inicio/>

El número de visitas registradas en Gabia-Observatorio Vasco de Drogodependencias durante 2021 aumenta en todos los apartados con respecto a 2020.

Registro de visitas externas en Gabia-Observatorio Vasco de Drogodependencias

	2017	2018	2019	2020	2021
Encuesta sobre Adicciones de Euskadi	45	651	1.791	1.264	1.646
Mejores prácticas	85	232	191	178	188
Sistemas de alerta	65	268	176	124	134
Publicaciones de carácter técnico	50	295	455	346	473
Recursos de adicciones y drogodependencias	15	1.499	1.620	1.470	1.241

En el año 2021 se ha producido un aumento en el número de visitas de todos los apartados de la web.

Registro de visitas externas en otros apartados de la web de adicciones

	2018	2019	2020	2021
Inicio adicciones	10.363	9.290	6.809	6.478
Sobre drogas y adicciones: Adicciones comportamentales	6.170	11.711	17.869	18.266
VII Plan sobre Adicciones de Euskadi	3.495	1.573	1.385	1.446
¿Dónde buscar ayuda?	1.811	3.003	2.772	3.273
Kerik gabeko gazteak	1.764	1.980	1.365	1.186
Sobre drogas y adicciones: Anfetamina	1.789	3.913	-	9.752
Sobre drogas y adicciones: Cocaína	1.304	3.886	-	14.670
Sobre drogas y adicciones: Lsd	-	10.007	-	31.947

Nota: En 2018 no se contabilizaron registros sobre visitas acerca de Lsd.

En cuanto a los datos registrados en Drogomedia, en 2021 se ha registrado un pequeño descenso en el número de visitas.

Registro de visitas en Drogomedia

2017	2018	2019	2020	2021
24.493	31.265	58.939	59.000	57.556

EJE 5. LIDERAZGO Y COORDINACIÓN

Indicadores de proceso

Número de reuniones con agentes implicados en el cumplimiento de la normativa y desarrollo de planes en materia de adicciones.

Número de reuniones

2017	37
2018	59
2019	78
2020	38
2021	82 (38 de Kerik Gabeko Guneak)

Número de sesiones del Consejo Vasco de Adicciones y de la Comisión Interinstitucional de Adicciones.

	Comisión Interinstitucional de Adicciones	Consejo Vasco de Adicciones
2017	2	1
2018	0	0
2019	1	1
2020	0	0
2021	1	1

Acciones 2021

EJE 1: Prevención de las adicciones y promoción de la salud

OBJETIVO GENERAL: Impulsar la promoción de la salud, de manera que se capacite a las personas para ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud, mediante la creación de entornos que hagan fáciles las opciones saludables y la adquisición de habilidades que ayuden a reducir la demanda de sustancias y llevar una vida libre de adicciones; y, a su vez, potenciar los factores de protección, reducir la incidencia y la prevalencia de las adicciones y minimizar los factores y conductas de riesgo precursoras de las mismas.

Objetivo 1.1 Potenciar la promoción de la salud y la prevención universal desde el modelo bio-psicosocial de las adicciones y la perspectiva comunitaria, fomentando el trabajo intersectorial, la coordinación interinstitucional y la cooperación con el tercer sector y con otros agentes.

Acciones:

1.1.1 Incorporar la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y de la equidad en salud en las intervenciones llevadas a cabo con los diferentes sectores sociales e interinstitucionales que trabajan en materia de adicciones.

- Desde el Servicio de Adicciones del Gobierno Vasco se incorporan de manera sistemática los determinantes sociales de la salud en los estudios y trabajos que se impulsan tanto con participación propia como de ejecución externa. Así, se introducen criterios para que se tenga en cuenta el nivel socioeconómico de los barrios, la participación de hombres y mujeres en base a sus necesidades, los grupos de edad con sus características propias y la representación tanto de las ciudades como de los pueblos. Se aplica el principio de Universalismo Proporcional, según el cual se ponen en marcha iniciativas de carácter universal disponibles para toda la población y se hace un énfasis especial en los grupos de población más vulnerables.

1.1.2 Promover la participación de la comunidad en redes locales para identificar factores generadores de salud y bienestar que ayuden a evitar conductas adictivas, con especial énfasis en los grupos sociales más vulnerables.

La situación de pandemia ha impedido desarrollar esta acción prevista en el plan.

1.1.3 Continuar impulsando, junto al resto de instituciones con competencias, programas y actuaciones dirigidas a promoción de la salud y prevención universal de las adicciones en los ámbitos familiar, escolar, de ocio y diversión, comunitario y laboral. En concreto:

- Generar recursos didácticos y herramientas específicas de promoción de la salud y prevención universal dirigidos a la comunidad educativa.
- Elaborar recursos didácticos y herramientas de promoción de la salud y prevención universal para su aplicación en educación no reglada y no formal.
- Impulsar actuaciones que proporcionen a menores y jóvenes capacidades, habilidades y herramientas que favorezcan la adopción de conductas saludables.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas de ocio alternativo y saludable para personas jóvenes (fuera del horario escolar).
- Apoyar los programas ya existentes de promoción de la actividad física y del deporte.
- Apoyar programas de promoción de la salud y prevención de adicciones en el ámbito laboral, colaborando para ello con Osalan. Para ello, se desarrollarán programas, acuerdos y convenios de actuación sobre drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral con el fin de reducir los efectos de éstas.

• **Orden de ayudas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.** Se dirige a entidades del tercer sector y a entidades locales, ayuntamientos y mancomunidades, tanto para el desarrollo de proyectos de prevención y reducción de riesgos de las adicciones y promoción de la salud, como para el mantenimiento de los equipos de prevención comunitaria de las adicciones.

Presupuesto total para 2021: 2.854.400 €.

De conformidad con la enmienda n.º 23 presentada por el grupo parlamentario Elkarrekin Podemos y de acuerdo con la Ley 1/2021, de 11 de febrero de Presupuestos Generales de la CAPV para 2021, el importe destinado a financiar proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector se amplía en 236.000 euros, que se destinan a subvencionar proyectos cuya finalidad sea la «prevención y el tratamiento de la adicción al juego de azar y otras adicciones sin sustancia en Euskadi».

Distribución de importes para cada línea de ayudas desde 2017 a 2020

Año	Mantenimiento de equipos técnicos		Proyectos de prevención comunitaria de entidades locales		Proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector		Total
	Nº de entidades	Presupuesto	Nº proyectos	Presupuesto	Nº proyectos	Presupuesto	
2017	34	1.174.135	328	561.765	65	882.500	2.618.400
2018	36	1.174.135	179	561.765	72	882.500	2.618.400
2019	34	1.174.135	179	561.765	67	882.500	2.618.400
2020	34	1.174.135	162	561.765	72	1.118.500	2.854.400
2021	33	1.174.135	181	561.765	76	1.118.500	2.854.400

La orden se publicó el 9 de julio de 2021.

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/07/2103911a.pdf>

La resolución con la publicación de las subvenciones concedidas se publicó el 26 de mayo de 2022.

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/05/2202280a.pdf>

Proyectos de entidades locales y del tercer sector por Territorio Histórico en 2021

	Bizkaia	Gipuzkoa	Araba	Total proyectos
	Nº proyectos	Nº proyectos	Nº proyectos	
Entidades locales	85	83	13	181
Tercer sector	48	16	14	78

- En 2021 se han llevado a cabo por entidades del tercer sector, coordinadamente con el Gobierno Vasco, un total de 78 proyectos de reducción de riesgos y daños. De ellos, 22 son de prevención universal.

Proyectos de prevención universal de entidades del tercer sector en 2021

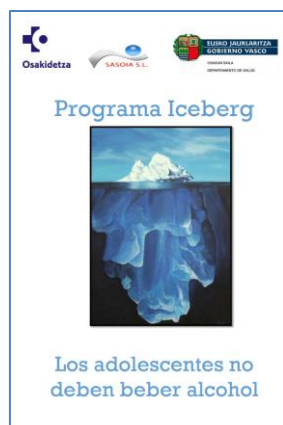
	ESCOLAR			FAMILIAR			COMUNITARIO		
Nº de proyectos	15			2			5		
Nº de participantes	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	7.412	7.518	14.930	82	168	250	1.193	687	1.880

- Además, como puede observarse en la siguiente tabla, las entidades locales desarrollan 98 proyectos de prevención universal en los que participan un total de 80.663 personas. Cabe destacar que del total de proyectos de prevención universal realizados por las entidades locales, la mayoría se desarrollan en el ámbito educativo, un total de 51 proyectos, en el que participan 34.673 alumnos y 34.024 alumnas.

Proyectos de prevención universal de entidades locales en 2021

	ESCOLAR			FAMILIAR			COMUNITARIO		
Nº de proyectos	51			24			23		
Nº de participantes	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	34.673	34.024	68.697	1.636	4.056	5.692	3.014	3.260	6.274

- **Programa ICEBERG de prevención universal del consumo de alcohol en el ámbito escolar, dirigido al alumnado de la ESO**, que se basa en la gestión de las emociones y el desarrollo de la asertividad. Se estructura sobre tres pilares: la sustancia, el entorno y la persona. Durante el 2021 se lleva a cabo en un total de 24 talleres, en 3 centros escolares de 2 ayuntamientos y participan un total de 528 alumnos y alumnas.



http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/adicciones_alcohol_programas/es_def/adjuantos/10.%20Adolescentes%20y%20consumo%20de%20alcohol.pdf

- **Programa de prevención y reducción de riesgos, específico sobre el consumo de alcohol**, dirigido al alumnado de 4º de la ESO, Bachillerato y Ciclos formativos, financiado directamente por el Gobierno Vasco e impulsado por las entidades locales.

	Nº talleres	Nº centros	Nº alumnos/as participantes	Nº municipios
2017	268	98	4.735	53
2018	277	96	5.100	46
2019	255	87	4.844	52
2020	224	75	4.331	35
2021	298	105	5.368	38

- **Prevención del consumo de alcohol en el entorno escolar a través de las artes escénicas** (Proyecto de teatro Mimarte).

	Nº representaciones	Nº municipios	Nº participantes	
2017	36	27	2.238	
2018	40	23	2.300	
2019	61	27	3.709	
			H	M
			1.678	2.031
2020	4	2	310	
			H	M
			163	147
2021	67	22	2.366	
			H	M
			1.247	1.119

En esta tabla se reflejan los datos referidos al programa Mimarte, en su totalidad, tanto las representaciones financiadas directamente por el Gobierno Vasco, como las impulsadas por las entidades locales. En 2021, el programa se reactiva y se realizan más representaciones que en ediciones anteriores, aunque la reducción de los aforos haya hecho que el número de participantes sea de 2.366 personas.



<http://www.teatromimo.com/Etdm/index.html>

- **Intervenciones preventivas en el ámbito festivo** descritas en la acción 1.3.12: Testing, Alcoholimetrías y Lonjas.
- **Programa de formación y sensibilización de profesionales que trabajan en contacto con personas menores de edad**, en el que participan personal de hostelería, de txosnas, integrantes de comisiones de fiestas, monitores de tiempo libre, educadores de calle o policías municipales o ertzainas.

	Nº talleres	Nº municipios	Nº profesionales	
2017	22	23	302	
2018	28	16	335	
2019	32	15	322	
			H	M
			148	174
2020	2	1	21	
			H	M
			12	9
2021	30	17	411	
			H	M
			213	198

A través del programa, las personas participantes adquieren habilidades para saber cómo actuar en situaciones complejas relacionadas con los consumos de drogas y, sobre todo, interiorizan y hacen suyo un mensaje preventivo que luego trasladan a las y los menores en su trabajo diario.

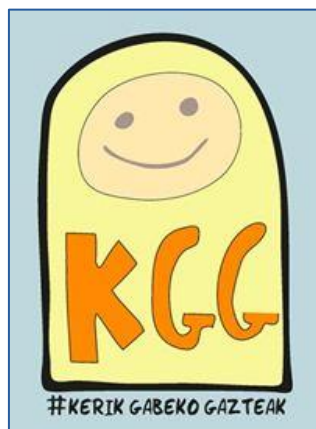
- Programa **Kerik Gabeko Gazteak**. Enmarcado en la estrategia “Euskadi libre de humo de tabaco”, es un programa de intercambio y diálogo para trabajar numerosos aspectos relacionados con el tabaco. En él participa el alumnado de 6º de primaria y 1º-2º de E.S.O., con la implicación de toda la comunidad educativa y de las familias. Con esta iniciativa se pretende evitar o retrasar la edad de inicio en el consumo de tabaco entre los alumnos y alumnas de Euskadi, desarrollar conductas saludables entre la población adolescente y garantizar un entorno escolar libre de humo de tabaco. En el curso escolar 2020-2021, se incluye en el programa una nueva Unidad Didáctica: “Mitos sobre Cannabis”.

Este programa finaliza con un concurso donde el alumnado participante elabora una imagen relacionada con el tema que cada curso escolar se propone.

Como consecuencia de la pandemia, el concurso, la consiguiente entrega de premios y el obsequio que se entrega a todo el alumnado, no se puede llevar a cabo ni en 2020 ni en 2021. Sin embargo, la página web del programa ha permanecido activa en todo momento.

Kerik Gabeko Gazteak

	Nº Alumnos/as participantes				Nº Centros			
	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
2016-2017	1.497	2.782	1.900	6.179	18	33	26	77
2017-2018	1.946	2.787	2.549	7.282	21	31	27	79
2018-2019	1.572	2.875	2.139	6.586	12	34	30	76
2019-2020	1.151	3.045	1.667	5.863	10	37	24	71
2020-2021	608	1.573	1.331	3.512	4	16	19	39



<http://www.euskadi.eus/informacion/kerik-gabeko-gazteak/web01-a3tabaco/es/>

• **Kerik gabeko gazteak – Araba sin humo.** Enmarcada en la estrategia “Euskadi libre de humo de tabaco”, es una acción comunitaria que tiene como objetivo aunar esfuerzos en la promoción de estilos de vida sanos en la población general y especialmente entre la población más joven. Está integrada por profesionales del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de la Comarca Araba de Osakidetza; por los equipos de Prevención Comunitaria del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava, del Ayuntamiento de Amurrio y del Ayuntamiento de Llodio; y por el Gobierno Vasco, a través de la Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Araba.

<https://arabasinhumo.wordpress.com/>

• **Kerik Gabeko Hondartzak.** Actuación descrita en la acción 1.1.5.

• **Proyectos de prevención y reducción de riesgos, sobre el uso de las TIC, redes sociales, juegos de azar y apuestas deportivas** financiados por el Gobierno Vasco a través de la orden de ayudas:

- Talleres de reducción de riesgos de tics y redes sociales: Talleres de prevención en centros educativos de primaria y secundaria para realizar un buen uso de las redes sociales y las tecnologías a partir de sus conocimientos. Participan 753 hombres y 771 mujeres. (Fundación Etorkintza).
- Talleres de prevención de riesgos al uso de juegos de azar y apuestas deportivas: Talleres de información, sensibilización y reducción de riesgos relacionados con el uso de los juegos de azar y apuestas con adolescentes y jóvenes de 15 a 23 años, en centros educativos de educación secundaria, bachillerato, ciclos formativos de grado medio y formación profesional básica, así como en otros espacios como lonjas, los gaztegunes o

espacios de recreo en los centros educativos. Participan 491 hombres y 264 mujeres. (Fundación Etorkintza).

- Guía para la mediación parental frente al uso abusivo de videojuegos: Desarrollo y publicación online de una Guía, en euskera y castellano, dirigida a personas adultas a cargo de menores con el objetivo de proporcionar un instrumento de apoyo educativo entorno al uso/abuso de los videojuegos. (Asociación para el Fomento del Uso Saludable de las Tecnologías).
 - Proyecto de prevención universal del juego patológico en adolescentes: Prevención de carácter educativo, basado en la evidencia científica para reducir la prevalencia del juego y los factores de riesgo y potenciar los factores de protección. Dirigido al alumnado de 4º de la ESO, 1º de bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. Realizado por técnicos especialistas y labor tutorial. Participan 623 hombres y 372 mujeres. (Agipad).
 - Proyecto TEKNIA: Programa prevención con menores y adolescentes (9-16años) estudiantes de últimos cursos de la primaria y ESO. A través de talleres y charlas a padres y madres. También realizan diseño, construcción y desarrollo de página web que sirve de soporte al trabajo. A través de Podcast complementan, de una forma atractiva para el principal colectivo diana, la información que han recibido a través de las diferentes acciones preventivas en el centro escolar (Oriepsi).
 - Las entidades locales, en la mayoría de los casos, abordan la prevención de las adicciones desde una perspectiva global, integrando en un mismo proyecto de prevención las adicciones con y sin sustancia. Esto hace que sean escasos los proyectos específicos de prevención de los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información, pero cabe mencionar el proyecto desarrollado por el Ayuntamiento de Bilbao denominado “Proyecto de prevención de las adicciones sin sustancia”, que tiene como objetivo dotar a los y las adolescentes y jóvenes de habilidades personales y recursos que les permitan asumir un comportamiento responsable en relación a conductas susceptibles de generar adicciones.
- **Programa Mugiment:** promovido por la Dirección Actividad física y Deporte, que, junto a la Dirección de Innovación Educativa, el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y diferentes ayuntamientos y entidades, impulsa la coordinación entre los servicios deportivos y de salud para fomentar la actividad física a nivel local. Programa en el que participan 96 entidades que aúnan sus esfuerzos e iniciativas trabajando para la promoción de la actividad física, para lograr una sociedad vasca activa y disminuir el sedentarismo.
 - El Departamento de Salud convoca las siguientes ayudas encaminadas a **promocionar la actividad física, la salud en el ámbito local y la movilidad activa del alumnado:**
 - Ayudas para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la actividad física entre el alumnado de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2021/promocion-actividad-fisica-ampa/web01-tramite/es/
 - Ayudas para el desarrollo de programas de promoción de la salud en el ámbito local 2020.
[Ayudas para el desarrollo de programas de promoción de la salud en el ámbito local 2021 - Departamento de Salud - Euskadi.eus](#)

- Ayudas para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

[Ayudas para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la actividad física entre el alumnado de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2021 - Departamento de Salud - Euskadi.eus](#)

1.1.4 Potenciar desde el currículo educativo el desarrollo de factores generadores de salud y de protección frente a las adicciones.

- El **programa Menores y Alcohol** establece la necesidad de introducir en el currículo de educación, la referencia a la adquisición de hábitos de vida saludables y prevención de las adicciones, para que el alumnado interiorice competencias de autorregulación y comprenda cuáles son los riesgos asociados al consumo de drogas y las conductas susceptibles de generar adicción.

Teniendo en cuenta esta iniciativa planteada en el programa Menores y Alcohol, como resultado de un trabajo de coordinación entre los Departamentos de Salud y Educación, la prevención de las adicciones se integra en el currículo vasco, en el marco del **Plan Heziberri 2020**, al incorporar una serie de referencias relativas a la promoción de la salud y la prevención de las adicciones a lo largo de todos los niveles y ciclos educativos.

Así, por ejemplo, tanto en Educación Básica como en Bachillerato se incluye la prevención del consumo de drogas (principalmente alcohol, tabaco y cannabis) y de las adicciones sin sustancia, en competencias como: la autorregulación del cuidado de la salud y del bienestar personal, la competencia para aprender a ser, la competencia científica, la competencia digital, la competencia motriz, etc. Al objeto de promover hábitos sociales positivos para la salud y un estilo de vida proactivo, junto con la reflexión crítica sobre los hábitos sociales negativos, que se asocian con el sedentarismo pasivo, la alimentación inadecuada, la falta de descanso y el consumo de drogas o las conductas adictivas.

Heziberri 2020: <https://www.euskadi.eus/heziberri/presentacion/web01-a3hbhezi/es/>

1.1.5 Desarrollar acciones de sensibilización y concienciación sobre el impacto de las adicciones en la salud y calidad de vida de las personas y su entorno. En concreto:

- **Campañas y demás acciones de sensibilización poblacional sobre sustancias concretas y adicciones comportamentales, con especial énfasis en los perjuicios de aquellas sustancias que, como el alcohol, tienen mayor aceptabilidad social y de las adicciones que afectan a la población joven.**
 - **Actividades dirigidas a profesionales, en especial de la educación y la comunicación.**
 - **Diseño e implementación de estrategias de comunicación en redes sociales.**
 - **Con el objetivo de facilitar la difusión de información y conocimiento en materia de adicciones, desarrollar una estrategia de comunicación en medios de comunicación, especialmente en EITB y otros medios de titularidad pública.**
- La marca **ZAINDU** identifica desde 2017 el conjunto de **campañas y acciones de sensibilización** dirigidas a la población en general sobre el consumo **de alcohol y otras drogas ilegales**:

- Aplicación para Móviles ZAINDU, activa desde 2018 y revisada en 2019, se dirige a adolescentes, jóvenes, padres y madres, mujeres embarazadas, así como a agentes educativos, de la hostelería e instituciones. Ofrece evidencias sobre los efectos del consumo de alcohol, y también razones para desterrar falsos mitos sobre dicho consumo.



- Programa de formación y sensibilización de profesionales que trabajan en contacto con personas menores de edad. Mencionado en la acción 1.1.3.
- Campaña “Elige la foto del verano” de sensibilización sobre el riesgo del consumo de alcohol en entornos festivos en la que, en coordinación con las entidades locales y con la colaboración de las comisiones de fiestas, responsables de comparsas, txosnas, profesionales de la hostelería, etc., se difunden mensajes preventivos frente a los riesgos asociados al consumo de drogas y a las conductas adictivas. La campaña dispone de distintos materiales de apoyo con un consejo breve dirigido a las personas que se reúnen en el ámbito festivo y de ocio. Estos materiales incluyen cartelería, alcoholímetros cualitativos, trípticos informativos o regletas que miden los efectos del alcohol en el organismo, según la edad, el género y el peso.

Material distribuido

	Nº entidades locales	Nº carteles	Nº regletas	Nº alcoholímetros
2017	22	1.500	6.000	5.350
2018	21	1.000	9.000	9.000
2019	26	655	13.300	12.950
2020	0	0	0	0
2021	20	475	10.700	10.900

- Campaña de distribución de materiales sobre prevención del consumo de alcohol, en centros de atención primaria. En el marco del programa Menores y Alcohol y del protocolo de diagnóstico, tratamiento y prevención del consumo de alcohol elaborado por Osakidetza, todos los años se distribuyen materiales de la marca ZAINDU que se utilizan para la realización del consejo breve de prevención de alcohol.

Trípticos:

– “Lo que debes saber sobre el alcohol”

“Cuida tu cuerpo. Cuida de tu bebé”



ALKOHOLAZ jakin behar duzuna:

Datuak, mitoak, testa...

Lo que debes saber
sobre el ALCOHOL:
Datos, mitos, test...

Euskadi,
argelara, bizi onerako



zaindu



zaindu

Zaindu zure gorputza
Zaindu zure txikia

“haurdun bazaude,
ez edan alkoholik”

Cuida tu cuerpo
Cuida de tu bebé

“si estás embarazada,
deja a un lado
el alcohol”

Euskadi,
argelara, bizi onerako



zaindu

Material distribuido

	Nº centros	Nº Trípticos repartidos
2017	16	6.000
2018	16	6.000
2019	9	6.800
2020	0	0
2021	13	5.300

En 2021 como en 2020, debido al impacto de la pandemia del COVID-19, Osakidetza no demanda material para la realización del consejo breve de prevención de alcohol pero, en conformidad con las entidades locales, se distribuyen 5.300 trípticos de prevención del consumo de alcohol, “Alkoholaz jakin” a 13 ayuntamientos y mancomunidades.

• Campañas de la estrategia Euskadi libre de humo de tabaco:

- Con motivo del **Día Mundial sin Tabaco**, el 26 de mayo de 2021 se celebró una rueda de prensa, con la participación de la Consejera de Salud, Gotzone Sagardui, la Directora de Salud Pública y Adicciones, Itziar Larizgoitia, y el Director de Asistencia Sanitaria de Osakidetza, Victor Bustamente. En ella, se indicó que el número de personas que han iniciado un tratamiento para dejar el hábito de fumar, siempre bajo supervisión profesional de Osakidetza, ha sido de 7.820 personas, esto es, 3,7 veces más que el año anterior. También se anunció la puesta en marcha Kerik Gabeko Hondartzak, una propuesta que pretende desnormalizar el consumo de tabaco y crear un ambiente sin humo para evitar el consumo pasivo en un entorno de ocio con gran presencia de menores.

https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/69375-numero-participantes-programas-para-dejar-fumar-triplica-2020?criterio_id=1272964&track=1

- Desde 2021, como consecuencia de la pandemia, no se ha repartido material de apoyo para dejar de fumar.

Material de difusión sobre deshabituación tabáquica

	Carteles	Trípticos	Guías
2017	1.000	180.000	60.000
2018	1.000	180.000	60.000
2019	600	34.200	10.300
2020	0	0	0
2021	0	0	0



- Durante el verano de 2021, se puso en marcha la iniciativa **Kerik Gabeko Hondartzak**. Esta actividad se inició con un pilotaje en 2021 en diversas playas de la Comunidad Autónoma Vasca. Concretamente, en Gipuzkoa, en las playas de Itzurun y Santiago (Zumaia), en Álava en Garaio Sur (Elburgo) y en Bizkaia, en Laida y Laga (Ibarrangelu) y en las playas de Laidatxu y Ondartzape (Mundaka).

Se trata de una intervención colaborativa interinstitucional, dirigida a todas las personas usuarias de las playas durante la temporada de baño y que pretende que las playas de la Comunidad Autónoma sean áreas libres de humo de tabaco y libres de los residuos que este consumo genera. Además, tiene como propósito que, en los próximos años, más playas se adhieran a este proyecto y constituir así una red de playas libres de humo de tabaco.

1.1.5 Desarrollar las intervenciones evitando considerar a la población como un todo homogéneo, donde domine la visión masculina, de forma que incorporen la perspectiva de género atendiendo a las diferencias biológicas, psicológicas, sociales y culturales entre hombres y mujeres que originan en cada caso las adicciones.

- Desde hace años se incluye como **criterio de valoración en la orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones la **inclusión de la perspectiva de género**, entendiendo que un programa en materia de adicciones la tiene cuando, en su diseño, ejecución y evaluación, se tomen en consideración las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres.

- Atención a mujeres afectadas por adicciones comportamentales. Grupo de apoyo en el que participan 8 mujeres afectadas, llevado a cabo por ASAJER, a través de la orden de ayudas del Departamento de Salud.
- Prevención y promoción de una salud integral en situaciones de alta exclusión, adicciones y riesgo que lleva a cabo La Posada de los Abrazos, visibilizando el impacto en las mujeres y acompañando en el proceso de empoderamiento. Es una ampliación del proyecto que presentan años anteriores. Se pretende reducir el impacto de la crisis sanitaria favoreciendo espacios de escucha, de desahogo, de generación de red, de acompañamiento y desconexión, para el cuidado emocional y de la salud mental.
- Realización de un estudio para desarrollar, desde la perspectiva de género, un protocolo de detección y derivación de mujeres con adicciones que sufren violencia de género. Se dirige a personal sanitario, personal del ámbito de las adicciones y del ámbito de la violencia. Se ha elaborado un informe de resultados que permitirá confeccionar una guía de atención a estas mujeres (Instituto Deusto de Drogodependencias (IDD) de la Universidad de Deusto).

1.1.6 bis Impulsar, apoyar y desarrollar la dimensión más amplia y eficaz de la farmacia comunitaria vasca en lo relativo a la prevención de las Adicciones, y establecer para ello canales de colaboración con los colegios oficiales de farmacéuticos y las oficinas de farmacia.

- Las farmacias actúan como agentes de salud en materias como la deshabituación tabáquica, la prevención del consumo de tabaco o la dispensación de metadona. En 2021 son 356 las farmacias que participan durante algún tramo del año en el programa de dispensación de metadona.

1.1.6 ter Incluir entre los objetivos, ejes y acciones del plan menciones sobre el consumo responsable, que es tan importante como la reducción del consumo y de la oferta.

- El Objetivo 1.4 del VII Plan de Adicciones señala la necesidad de consolidar las actuaciones que aumenten la percepción de riesgo en la población en relación a las drogas más consumidas y con mayor aceptación social. Su acción 17 establece el desarrollo del programa Menores y Alcohol que tienen como finalidad última la prevención del consumo de alcohol y la protección de las personas menores de edad.

En el marco de este programa, cabe destacar iniciativas como la elaboración de un material online, de formación y sensibilización para la dispensación de alcohol, dirigido a profesionales de la restauración y la hostelería. Junto a este material, se desarrolla un programa para promover prácticas saludables, también dirigido a profesionales del sector de la restauración y el ámbito festivo y de ocio, y que se concreta en la realización de una serie de talleres de formación y concienciación.

- **Programa de sensibilización y formación en reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas**, dirigido a profesionales que trabajan en contacto con jóvenes y menores de edad.

Número de talleres por Territorios Históricos						
	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Araba	3	3	4	0	6	16
Bizkaia	13	18	13	0	12	56
Gipuzkoa	6	7	15	2	12	42
Total	22	28	32	2	30	114

<http://www.euskadi.eus/informacion/espacio-de-sensibilizacion/web01-a3alcoho/es/>

Como puede apreciarse en la tabla anterior, tras el parón que ocasionó durante el 2020 la incidencia de la pandemia del COVIC-19, el número de talleres realizados pasa de 2 en 2020 a un número similar al de ediciones anteriores en 2021.

Objetivo 1.2 Potenciar la promoción de la salud y la prevención de las adicciones en personas y colectivos en situación de especial riesgo o vulnerabilidad.

Acciones:

1.2.7 Reforzar las intervenciones efectivas para la detección temprana de familias, menores y personas en situaciones de riesgo y especial vulnerabilidad, así como sistemas de seguimiento y evaluación.

- En la **orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones se tiene en cuenta como criterio de valoración el **nivel de riesgo y vulnerabilidad** de los colectivos o personas, con especial atención cuando se trate de personas menores de edad.

En esta área de actuación, en 2021 se desarrollan proyectos de intervención y detección precoz por entidades del tercer sector como la Fundación Etorkintza, que lleva a cabo un proyecto de intervención educativa dirigido a adolescentes y jóvenes que están en una situación de mayor riesgo, a sus familias y al profesorado.

Al igual que las entidades del tercer sector, las entidades locales también desarrollan proyectos de detección precoz y supervisión de casos. El Ayuntamiento de Ugao Miraballes viene realizando desde hace años un proyecto de detección precoz del alumnado con dificultades psico-socio-emocionales, a través del seguimiento y asesoramiento especializado al profesorado. Otro ejemplo reseñable es el programa de detección precoz del Ayuntamiento de Donostia, que inicia esta intervención en el centro escolar en base a tres ejes de actuación: por una parte, la formación de profesionales; segundo, el asesoramiento a profesionales en el abordaje y seguimiento de casos y, por último, la intervención directa con las familias afectadas.

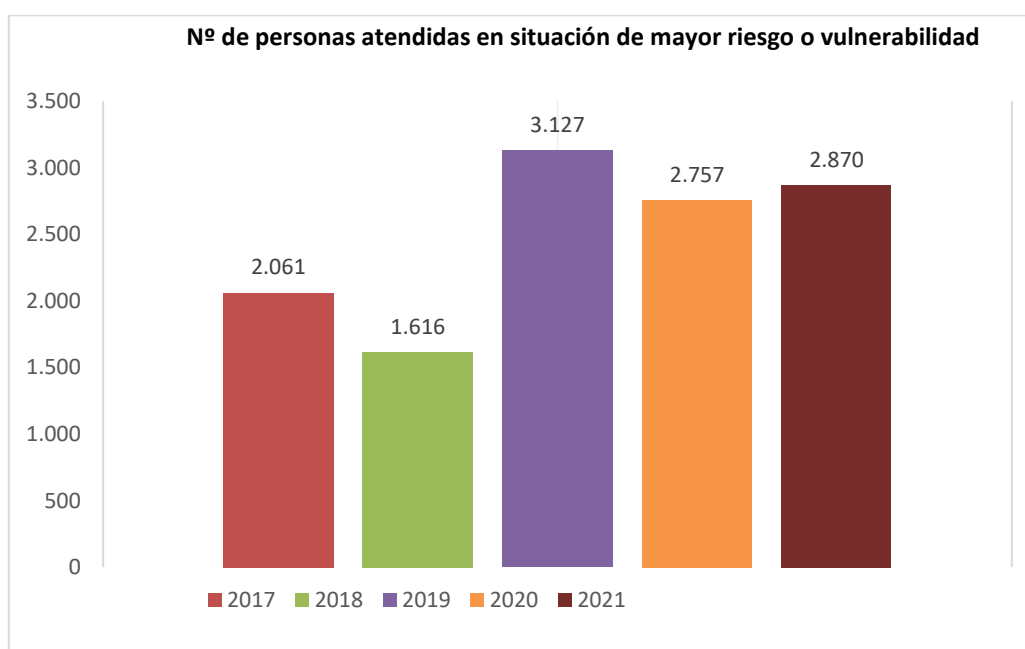
Además, también se realizan proyectos de detección precoz relacionados exclusivamente con las adicciones comportamentales. Así, la Fundación Adsis lleva a cabo un proyecto para prevenir la aparición de las tecnoadicciones, interviniendo precozmente en población adolescente que ya presenta indicadores de adicción a las tecnologías de cara a la disminución de los riesgos. Los y las jóvenes usan tablets y móviles en clase y aprenden a utilizar las herramientas digitales como fuente de desarrollo social. Se fomenta un uso saludable, creativo y colaborativo frente al generalizado de las tecnologías, que promueve la industria del ocio online y digital.

1.2.8 Consolidar los programas dirigidos a colectivos y personas en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad en los ámbitos comunitario, escolar, familiar, laboral y de ocio y festivo.

- A través de la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones, se cofinancian proyectos de prevención indicada llevados a cabo por distintas entidades. Este tipo de prevención se dirige a personas que no presentan los criterios diagnósticos de adicción pero que muestran signos previos, como por ejemplo síntomas de abusos de sustancias o problemas conductuales.

Proyectos de prevención indicada y personas atendidas

	Nº de proyectos de entidades del tercer sector	Nº de proyectos de entidades locales	Total proyectos	Nº de personas atendidas	
2017	4	13	17	2.061	
2018	6	0	6	1.616	
2019	9	0	9	1.984	
				H	M
				1.195	789
2020	11	1	12	2.757	
				H	M
				1.394	1.362
2021	10	0	10	2.870	
				H	M
				1.657	1.213



El gráfico muestra la continuidad de la tendencia ascendente en 2021 del número de personas en mayor riesgo o vulnerabilidad atendidas.

Algunos ejemplos de proyectos que han recibido subvención en 2021 son:

- “Intervención con adolescentes y familias altamente vulnerables con conductas disruptivas y consumo de drogas” (Módulo psicosocial Deusto-San Ignacio).

- “Proyecto Hazgarri” para la promoción de la salud y la prevención de las adicciones en personas y colectivos en situación de especial riesgo o vulnerabilidad (Fundación Jeiki).
- Asesoramiento y orientación para niños/as, adolescentes y familias altamente vulnerables dentro del “programa Hirusta” (Fundación Gizakia).
- “Atención e Intervención con Familias de Adolescentes con mayor vulnerabilidad” (Fundación Etorkintza).
- “Proyecto LANTZEN” para la prevención con jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad (Erain).

1.2.9 Impulsar los programas dirigidos a adolescentes y jóvenes con consumos problemáticos de sustancias adictivas y adicciones comportamentales, así como los que aborden un uso adecuado de las tecnologías digitales.

- En 2021, siguiendo la línea del año anterior, se asigna en la orden de ayudas la cantidad de 236.000 euros para financiar proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector cuya finalidad sea la **«prevención y el tratamiento de la adicción al juego de azar y otras adicciones sin sustancia en Euskadi»**.
- En la línea de prevención selectiva e indicada con jóvenes en situación de vulnerabilidad se llevan a cabo varios proyectos a través de la orden de ayudas. En 2021 podemos citar:
 - En el ámbito de las adicciones comportamentales, se desarrolla un programa de atención psicoeducativa con un nivel elevado de especialización técnica en la prevención y tratamiento de adicciones comportamentales (Erain).
 - Prevención selectiva e indicada en centros formativos: programa integral de intervención psicosocial, tanto con alumnado en riesgo severo en relación a las drogas, como con sus familias (Erain).

1.2.10 Poner en marcha acciones de sensibilización dirigidas a la población joven, que contribuyan a aumentar la percepción del riesgo y el conocimiento del impacto de las drogas y los juegos de azar y online en la salud y autonomía personales.

- En 2021, a través de la **orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones, se desarrollan varios proyectos en los que se incluyen acciones de sensibilización. Como ejemplos citamos algunos de ellos:
 - “Drogen eta alkoholaren kontsumorako Prebentzioa”: prevención selectiva en ámbito festivo (Kilometroak Kultur Erakundea).
 - “Proyecto de prevención y reducción del tabaquismo y cannabis” en Gipuzkoa, con el objeto de concienciar a la población en general (Asociación Española contra el Cáncer de Gipuzkoa).
 - “Proyecto Esfúmate del tabaco” para fomentar que la población dejar de fumar (Asociación Española contra el Cáncer de Bizkaia).
 - “Proyecto quiero respirar el aire que me da la vida, no el que me la quita” (Asociación Española contra el Cáncer de Bizkaia).

- En relación con las adicciones comportamentales:
 - “Talleres de prevención de riesgos al uso de juegos de azar y apuestas deportivas”, para informar y sensibilizar sobre sus riesgos con adolescentes y jóvenes de 15 a 23 años (Fundación Etorkintza).
 - “Proyecto de prevención universal del juego patológico en adolescentes”, de carácter educativo, para reducir los factores de riesgo y potenciar factores de protección dirigido, al alumnado de 4º de la ESO, 1º de bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio (Asociación guipuzcoana de investigación y prevención del abuso de drogas AGIPAD).
 - “Campaña de sensibilización sobre los riesgos de las apuestas deportivas”, con alternativas para el tiempo de ocio, dirigida a jóvenes de hasta 24 años (Ayuntamiento de Vitoria).
 - “Prevención de riesgos de Internet y nuevas tecnologías”. Proyecto que se imparte en 3º y 5º de Primaria y en 1º y 3º de la ESO. Trata de potenciar las competencias del alumnado para promover las destrezas conductuales, la capacidad de afrontar situaciones críticas vitales, la capacidad de hacer frente a las frustraciones y la responsabilidad individual y social. El objetivo consiste en que el alumnado comprenda que sus actitudes traen consecuencias y que de sus conductas pueden derivarse riesgos que debe asumir como reales (Ayuntamiento de Santurtzi).

Objetivo 1.3 Atenuar los riesgos asociados a los consumos de sustancias y a conductas excesivas con riesgo de generar adicciones.

Acciones:

1.3.11 Avanzar en la identificación de medidas preventivas que disminuyan los riesgos derivados del consumo de drogas (sustancias) y los abusos sexuales en los espacios de ocio.

Las entidades locales desarrollan en el ámbito comunitario proyectos de prevención que abordan de manera integral la reducción de riesgos asociados al consumo de drogas, incluidas las conductas de riesgo relacionadas con dichos consumos. En este contexto, cabe destacar el programa comunitario de la Mancomunidad de Mungialde o el del Ayuntamiento de Arratia, que desde hace años vienen trabajando la prevención de las adicciones desde la educación afectivo-sexual y la reducción de los riesgos asociada al consumo de drogas, abordando aspectos como las enfermedades de transmisión sexual y el sexo seguro, sobre todo entre las personas más jóvenes.

1.3.12 Reforzar los programas de prevención y/o reducción de riesgos dirigidos a ámbitos festivos y de ocio.

- **Testing:** Intervenciones preventivas en ámbitos recreativos, con el fin de reducir los riesgos asociados al consumo lúdico de drogas que realizan las personas, principalmente adolescentes y jóvenes, en estos entornos. Tienen carácter itinerante y se realizan en los recintos festivos y lugares con gran afluencia de personas. Cabe destacar la atención a consultas, la distribución de materiales informativos y el servicio de análisis de muestras.

Evolución del número de personas participantes en el programa Testing

	Nº entidades locales	Nº intervenciones	Nº personas	
2017	39	47	17.387	
2018	39	62	18.046	
2019	37	63	16.265	
			H	M
			10.332	5.933
2020	2	3	440	
			H	M
			297	143
2021	3	4	181	
			H	M
			137	43

La tabla refiere todas las intervenciones realizadas dentro de este programa, tanto las desarrolladas por el Gobierno Vasco como por las entidades locales.

- **Alcoholimetrías:** Servicio de prevención y reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol mediante intervenciones en espacios de ocio. Tienen carácter itinerante y se realizan en los recintos festivos y lugares con gran afluencia de personas. En concreto, se facilita información sobre los riesgos del consumo de alcohol; se realiza un testado (informativo) de alcoholemia y se distribuye material básico de prevención (alcoholímetros, regletas, folletos y preservativos).

	Nº entidades locales	Nº intervenciones	Nº personas	
2017	52	73	15.137	
2018	48	71	16.371	
2019	55	77	16.996	
			H	M
			10.588	6.408
2020	2	4	149	
			H	M
			83	66
2021	30	43	3.865	
			H	M
			2.042	1.823

La tabla refiere todas las intervenciones realizadas dentro de este programa, tanto las desarrolladas por el Gobierno Vasco como por las entidades locales.

- **Lonjas de uso lúdico:** Servicio de prevención y reducción de riesgos en lonjas con usos lúdicos. El programa se desarrolla *in situ*, acudiendo a las lonjas en las que se reúnen los y las jóvenes, para tratar en grupo una serie de temas que les permita profundizar en los riesgos derivados del consumo de drogas. A través de la participación de las y los jóvenes y entrando en sus lugares de encuentro, se pretende que hagan suyo e interioricen el consejo preventivo y de reducción de riesgos.

	Nº lonjas	Nº jóvenes	
2017	29	536	
2018	53	842	
2019	35	589	
		H	M
		440	149
2020	0	0	
2021	0	0	

La tabla refiere todas las intervenciones realizadas dentro de este programa, tanto las desarrolladas por el Gobierno Vasco como por las entidades locales.

En 2021, con la incidencia de la pandemia del COVID-19, mediante Decreto de la Consejera de Salud, quedó prohibida la reunión de personas en lonjas de uso lúdico, lo que hace imposible realizar este programa de prevención.

- A través de la orden de ayudas, el Departamento de Salud contribuye a la financiación de los programas en estos ámbitos llevados a cabo por municipios y entidades del tercer sector.

Proyectos dentro del ámbito festivo y de ocio desarrollados a través de la orden de ayudas

	Entidades locales	Tercer sector	Total
2018	15	5	20
2019	18	4	22
2020	8	3	11
2021	10	3	13

1.3.13 Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a aumentar la percepción del riesgo del consumo de sustancias adictivas con énfasis en el caso del cannabis, teniendo en cuenta la baja percepción del riesgo que supone su consumo.

- Campaña de sensibilización **Vive sin tabaco**. Como consecuencia de la pandemia, desde 2020 no se ha distribuido material en los Centros de Salud, aunque está disponible en la página web de adicciones del Gobierno Vasco.
- Iniciativa **Kerik Gabeko Hondartzak** para desnormalizar el consumo de tabaco y evitar el daño que producen las colillas en el medio ambiente. Actuación descrita en la acción 1.1.5.

1.3.14 Diseñar programas y actuaciones de prevención del uso abusivo de fármacos psicotrópicos especialmente en mujeres.

- Publicación de un artículo del grupo de investigación OPIK de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) que describe, a partir de datos originales y de la evidencia de otros estudios, las desigualdades de género en salud mental y sus principales condicionantes, poniendo especial énfasis en las desigualdades de género en la medicalización que se pueden estar produciendo. De acuerdo a los resultados del artículo, con los mismos síntomas de ansiedad y depresión, la probabilidad de las mujeres de ser diagnosticadas y de que consuman psicofármacos es mayor. Pudiendo ser la prescripción de psicofármacos para la depresión (ansiolíticos y antidepresivos) el doble en las mujeres, con una tendencia creciente en los últimos años. Además, se detecta un posible infradiagnóstico e insuficiente tratamiento farmacológico en los hombres con problemas de salud mental.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911120301813?via%3Dihub>

1.3.15 Diseñar programas y actuaciones de prevención dirigidas a incrementar la percepción de riesgo, así como a reducir los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego y de las tecnologías digitales y sus nuevas aplicaciones, así como a otras conductas excesivas susceptibles de generar adicciones.

- Participación del Departamento de Salud en el **Observatorio Vasco del Juego**, órgano transversal y colegiado que tiene como fin el estudio y análisis permanente del juego en Euskadi. En el año 2021 el servicio de Adicciones ha participado en 2 reuniones del Observatorio Vasco del Juego (25 de mayo y 15 de noviembre de 2021), donde se han presentado los informes de las investigaciones sobre el juego llevadas a cabo y el plan de trabajo.
- La Dirección de Salud Pública y Adicciones presentan, alegaciones al proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 120/2016, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General del Juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Una persona del Servicio de Adicciones es parte de la Comisión de Valoración de la ORDEN de 29 de julio de 2021, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2021, para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi. En 2021 se celebran varias reuniones para acordar las calificaciones de los proyectos presentados y coordinar el trabajo de ambas Direcciones para evitar sobrefinanciación.

Objetivo 1.4 Consolidar las actuaciones para la desnormalización de las sustancias más consumidas y con mayor aceptación social.

Acciones:

1.4.16 Reforzar la estrategia “Euskadi Libre de Humo de Tabaco”.

- Iniciativa **Kerik Gabeko Hondartzak** para disfrutar de estos espacios de ocio de forma compatible con la salud y el bienestar. Actuación descrita en la acción 1.1.5.
- El programa **Kerik Gabeko Gazteak (KGG)**, mencionado en la acción 1.1.3, se puso en marcha en 2011 y en él han participado aproximadamente 70.000 alumnas y alumnos de Euskadi. Hasta el curso escolar 2017-2018 se dirige a 1º y 2º ESO, pero a partir del curso 2018-2019 se oferta también a 6º de primaria. Al inicio de cada curso escolar se incluyen nuevos materiales y se propone un nuevo tema de trabajo para el concurso escolar.

Alumnos/as participantes por año

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
2017-2018	1.946	2.787	2.549	7.282
2018-2019	1.572	2.875	2.139	6.586
2019-2020	1.151	3.045	1.167	5.863
2020-2021	608	1.573	1.331	3.512

Número de centros escolares participantes en el programa KGG, 2011-2019

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
2017-2018	21	31	27	79
2018-2019	12	34	30	76
2019-2020	10	37	24	71
2020-2021	4	16	19	39

1.4.17 Desarrollar el programa Menores y Alcohol.

El programa Menores y Alcohol recoge un conjunto de 35 acciones que integran otras 30 actuaciones relacionadas. Se desarrollan principalmente en los ámbitos comunitario, educativo, sanitario, normativo, y de formación y sensibilización. La virtualidad del programa Menores y Alcohol consiste en haber aglutinado, potenciado y coordinado un conjunto de iniciativas que desarrollan entidades públicas y privadas, teniendo como fin último la protección de los y las menores de edad frente a los riesgos derivados del consumo de bebidas alcohólicas. Y sus resultados están recogidos en las distintas acciones e indicadores de esta evaluación del Plan de Adicciones.



http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/adicciones_menores_alcohol/es_def/adjuntos/ProgramaMenoresAlcohol.pdf

1.4.18 Desarrollar un programa específico sobre sensibilización en el uso del cigarrillo electrónico y los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina.

- En el programa **Kerik Gabeko Gazteak** se incluye dentro de las actividades, como contenido preventivo y de sensibilización, el uso de los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina. Además, en 2021 se ha incluido una nueva unidad didáctica sobre los mitos del Cannabis.
- La **Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias** equipara totalmente la publicidad, el consumo, venta y suministro de tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina.

EJE 2: Reducción de la oferta

OBJETIVO GENERAL: Limitar el acceso a sustancias y a actividades susceptibles de generar adicciones, reducir la tolerancia social frente a su consumo e impulsar el cumplimiento eficaz de la normativa vigente.

Objetivo 2.1 Controlar las actividades relacionadas con la promoción, publicidad, venta, suministro y consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias legales que pueden causar adicción.

Acciones:

2.1.1 Reforzar las intervenciones en relación con la reducción de oferta y el consumo contempladas en la normativa sobre adicciones, a través de una mejor coordinación entre los agentes implicados.

- Tomando como referencia el informe realizado por el Instituto Vasco de Criminología (IVAC) durante el año 2020, a lo largo del 2021 la Dirección de Salud Pública y Adicciones elabora el Proyecto de Decreto de sustitución de sanciones por incumplimiento de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de atención integral de Adicciones y Drogodependencias, que se aprobará en el 2022.

2.1.2 Desarrollar programas de reducción y control de la oferta dirigidos tanto a la hostelería como a otros espacios, eventos y puntos de consumo y venta, potenciando el autocontrol y la responsabilidad en la promoción y dispensación teniendo en cuenta, desde una perspectiva de género, la incorporación creciente de las mujeres adolescentes.

- Desarrollo del **servicio de formación en reducción de riesgos** asociados al consumo de alcohol y otras drogas, dirigido a profesionales que trabajan en contacto con jóvenes y menores de edad, que se lleva a cabo principalmente en el ámbito de la hostelería y en el de la educación no formal. Actuación también descrita en la acción 1.1.3.

2.1.3 Protocolizar los procedimientos existentes en el ejercicio de la competencia inspectora y sancionadora en materia de tabaco, cigarrillos electrónicos y alcohol.

- **Proyecto de Decreto de sustitución de sanciones** por incumplimiento de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de atención integral de Adicciones y Drogodependencias, que se aprobará en el 2022, ya comentado en la acción 2.1.1.

2.1.4 Mantener y, en su caso, mejorar el actual sistema de control y registro sobre la dispensación y el comercio ilícito de medicamentos psicotrópicos.

La Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias contempla medidas para la prevención y la correcta utilización de los medicamentos psicotrópicos por parte de la Administración Sanitaria.

2.1.5 Potenciar las medidas alternativas a las sanciones, tanto en el caso de sustancias legales como en el de las ilegales, para fomentar la responsabilización de los propios actos.

- Esta cuestión se regula en el Proyecto de Decreto de sustitución de sanciones por incumplimiento de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de atención integral de Adicciones y Drogodependencias que se ha elaborado a lo largo del 2021, y entrará en vigor en 2022. Este proyecto de decreto tiene por objeto regular el régimen de sustitución de sanciones previsto en el artículo 93 de la Ley 1/2016, de 7 de abril, estableciendo para ello las medidas alternativas y el procedimiento dirigido a su aplicación.

Ayuntamientos como los de Bilbao, Gasteiz, Donostia, Portugalete o Barakaldo desarrollan programas que, a través de medidas alternativas a las sanciones dirigidas a menores de edad, potencian la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y de cannabis.

2.1.5 bis Por parte de administraciones públicas, entidades locales y promotores/as y organizadores/as de eventos, fomentar e impulsar decididamente un modelo de ocio y fiesta sin alcohol y sin drogas.

- Cabe reseñar en este punto las **actuaciones en el ámbito festivo** mencionadas en la acción 1.3.12.
- Como en años anteriores, en 2021 se han subvencionado a través de la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones, **programas y proyectos para promocionar un modelo de ocio alternativo**. Se citan varios ejemplos:
 - Kilometroak Kultur Elkartea: “Drogen eta alkoholaren kontsumorako prebentzioa”, que debido a la pandemia no se va a realizar en ámbito festivo. Se organizan varias acciones en Beasain-Ordizia y Lazkao. Además, como el año anterior, realizan talleres en todas las ikastolas como campaña de sensibilización con propuestas para gestionar el tiempo libre en situación de pandemia. Difunden información a través del blog <https://kmk20prebentzioa.a.blogspot.com>.
 - Ayuntamientos de Aretxabaleta: “UDA proiektuan parte hartzea”. Programa que a través del deporte y la participación de la comunidad establece redes de promoción de la salud y prevención de las adicciones.
 - Ayuntamientos de Eskoriatza: “Herriko taldeek antolatutako jardueretan parte hartzea”. Proyecto de coordinación para, a través de la participación ciudadana, propiciar grupos de trabajo que promocionen el ocio alternativo.
 - Ayuntamiento de Santurtzi: “Prevención consumo de drogas y violencia JOLASTU BIZI”. Se ha implementado a partir del programa homónimo que desarrolla la Oficina de Naciones Unidas contra las drogas y el crimen (UNODC) y que tiene como objetivo potenciar la adquisición de habilidades para la vida a través del deporte.
 - Ayuntamientos como los de Arrigorriaga, Eibar o Irun, llevan a cabo proyectos similares que, a través de intervenciones socioeducativas dirigidas a las y los jóvenes que tratan de incentivar un tiempo libre alternativo y saludable.

Objetivo 2.2 Controlar el comercio de drogas ilegales y reducir su oferta y presencia.

Acciones:

2.2.6 Reforzar las intervenciones sobre drogas ilegales y organizaciones delictivas y redes de distribución a pequeña y gran escala, fomentando una mayor colaboración entre la Ertzaintza y los cuerpos policiales locales.

La Ley 1/2016 de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias establece una serie de criterios de actuación que los cuerpos de la Policía del País Vasco deben tener en consideración en la persecución del tráfico ilícito de drogas.

2.2.7 Potenciar el sistema de vigilancia y alerta temprana (SVAT).

- En 2017-2018 se consolida el **Sistema de Vigilancia y Alerta de Euskadi (SVAT)**, que tiene como objeto la detección de drogas emergentes y peligrosas, así como de nuevos patrones de consumo.

Para la vigilancia y posterior alerta de las sustancias peligrosas para la salud, el Departamento de Salud cuenta con la participación de la asociación Ai Laket y la Fundación Gizakia que son quienes recogen las muestras, y con la colaboración del laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear del Servicio General de Investigación de la UPV (SGIKER), que analiza las sustancias remitidas en busca de aquellas que sean nuevas o peligrosas.

Dentro del programa de vigilancia y alerta temprana se analizan anualmente en torno a 300 muestras: en 2017 fueron 335 muestras; 296 en 2018; 320 en 2019; 150 muestras en 2020 y 240 en 2021.

- Con el resultado del análisis de las muestras, el Gobierno Vasco informa al Servicio Español de Alerta Temprana (SEAT), sobre aquellas sustancias nuevas o peligrosas que hayan sido detectadas; concretamente contacta con la Unidad de Sistemas de Información y Documentación del Plan Nacional de Drogas, que a su vez remite esta información al Observatorio Europeo de Drogas.

La relación de alertas remitidas al SEAT es la siguiente:

- Dos alertas en 2017, en julio y noviembre.
 - Dos alertas en 2018, en mayo y octubre.
 - Cinco alertas en 2019 en los meses de julio, septiembre, octubre y noviembre.
 - Tres alertas en agosto de 2020, por contener sustancias inhabituales.
 - Ninguna alerta en 2021.
- Existe un espacio web específico para el SVAT en la web del Observatorio de Adicciones GABIA, disponible en este enlace:

<http://www.euskadi.eus/informacion/sistema-de-alertas-gabia/web01-a3gabia/es/>

Objetivo 2.3 Controlar la oferta e introducir valores de moderación y responsabilidad en la oferta de actividades relacionadas con el juego y tecnologías digitales.

Acciones:

2.3.8 Impulsar medidas orientadas al autocontrol y responsabilidad del sector en la publicidad y oferta de juego y tecnologías digitales.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones **colabora con la Dirección de Juego y Espectáculos** del Departamento de Seguridad, y participa en todos los foros en los que se abordan estas cuestiones:
 - **Comisión Técnica Asesora del Juego**, reunida el 17 de junio de 2021.
 - **Consejo Vaco del Juego**, reunido el 17 de junio de 2021.
- **Participación** en el **Observatorio Vasco del Juego** mencionado en la acción 1.3.15.
- Compromiso con el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 120/2016, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General del Juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi al que se presentan alegaciones.
- Participación en la Comisión de Valoración de la ORDEN de 29 de julio de 2021, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2021, para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi.

EJE 3: Asistencia sanitaria y sociosanitaria e inclusión social

OBJETIVO GENERAL: Minimizar los riesgos y daños derivados de las adicciones y de conductas y consumos problemáticos y, a través de la red sanitaria y de servicios sociales de Euskadi, dar respuesta continuada, coordinada, eficaz y con perspectiva de género a las necesidades asistenciales que implica el fenómeno de las adicciones.

Objetivo 3.1 Ofrecer el acceso a una atención sanitaria y social centrada en las necesidades individuales de las personas con adicciones o en riesgo de padecerlas, respetando la singularidad de cada persona y desde la perspectiva de equidad socioeconómica y de género.

Acciones:

3.1.1 Potenciar sistemas de detección precoz, con especial atención a los recursos de atención comunitaria y atención primaria como puntos de contacto con la ciudadanía, reforzando la formación a las y los profesionales.

• **Mantenimiento e impulso de programas realizados tanto por asociaciones como por equipos técnicos municipales** de prevención comunitaria de las adicciones, mediante la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones.

Ejemplos de proyectos subvencionados en 2020:

- Margotu: “Promoción de la salud y prevención de adicciones en adolescencia vulnerable a través de técnicas de mindfulness” destinado a alumnado de Centro de Formación Profesional Básica. Aborda contenidos como desarrollo emocional, resolución de conflictos, presión de grupo, consumo responsable con el fin de potenciar la promoción de la salud y prevenir factores de riesgo asociados a conductas adictiva.
- Agipad: “Proyectos de prevención selectiva comunitaria en los municipios de Gipuzkoa”. De carácter psicoeducativo, se lleva a cabo de forma grupal o individual con familias problemáticas; pretende modificar aquellos patrones inadecuados del funcionamiento familiar y potenciar los factores de protección afín de retrasar la edad de inicio, reducir los consumos entre menores y evitar los usos problemáticos, así como otras conductas adictivas.
- Ayuntamiento de Donostia: “Proyecto formativo y de sensibilización para la prevención, detección e intervención precoz de situaciones de riesgo y desprotección en menores”, dirigido al alumnado, al profesorado, a los padres/madres, y otros actores sociales del municipio, formando y asesorando a los y las profesionales, y realizando una intervención directa con las familias.
- Ayuntamiento de Ugao-Miraballes: “Promoción de la salud y detección precoz de situaciones de riesgo en el ámbito educativo”. Consiste en la detección precoz de alumnado con dificultades psico-socio-emocionales a través del apoyo y asesoramiento especializado al profesorado y supervisión de casos. A través de la revisión de casos se ofrece un espacio a las y los educadores (consultor/a, profesorado, monitores/as,) donde

poder discutir y analizar la situación de un alumno/a concreto o de un aula/grupo, que preocupa y que requiere de una intervención más específica.

- Cabe también mencionar proyectos de formación de profesionales que en su actividad diaria interactúan con jóvenes. Proyectos como los desarrollados por los Ayuntamientos de Ermua y Eibar, dirigidos a agentes sociales del municipio o incluso a las policías municipales, a fin de que adquieran recursos para poder detectar precozmente conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas y sepan cómo actuar.

3.1.2 Identificar áreas de mejora en la atención a colectivos específicos o más vulnerables: estudiar sus necesidades específicas, mejorar los recursos de detección y tratamiento y potenciar la coordinación entre servicios sociales, servicios de atención primaria y salud mental. En concreto, se atenderá de forma específica a:

- **Personas con patología dual y multipatologías.**
- **Mujeres que, debido a una mayor presión para asumir sus responsabilidades familiares y una mayor estigmatización social, encuentran más barreras que los hombres para incorporarse al tratamiento y tienen peor evolución.**
- **Personas menores de edad con problemas de adicciones o en riesgo de padecerlas.**
- **Personas mayores de 65 años con problemas de adicciones o en riesgo de padecerlas.**

• Mantenimiento e impulso de **proyectos que promueven intervenciones destinadas a estos colectivos**, realizados por asociaciones y entidades locales, con la financiación del Departamento de Salud a través de la orden de ayudas. Como ejemplos en 2021 podemos citar:

- T4 de lucha contra el Sida: “Proyecto Abantari” para responder a las necesidades de las personas en fase de incorporación social. Dirigido a personas con historial de abuso de sustancias en proceso de incorporación social, con dificultad de acceso a la red sanitaria por falta de motivación, conocimiento, o bien que necesitan un complemento o supervisión social o sanitaria.
- Fundación Gizakia: El “Proyecto del Centro de Atención Integral para personas con adicciones (CAIPA)” ofrece apoyo multidisciplinar a personas adictas, dando respuesta a necesidades de tratamiento, asistencia e inserción social. Aborda su consumo de forma personalizada, iniciando un proceso de deshabituación o abordando los problemas, riesgos y daños derivados del consumo si no desean cesar en el mismo.
- Fundación Jeiki: “Proyecto Aukera” de tratamiento ambulatorio, que persigue la reducción de la adicción en personas con dependencia a sustancias tóxicas, así como la disminución paulatina de los problemas que generan los usos de sustancias tóxicas y/o las situaciones problemáticas asociadas, promoviendo la mejora de la salud y la reducción de daños y riesgos.
- Todos los equipos de prevención de las entidades locales desarrollan una atención personalizada y directa de los casos que detectan en sus municipios, y además ponen en marcha proyectos de apoyo y acompañamiento de las personas afectadas y sus familias. En este sentido cabe citar los siguientes proyectos:
 - Ayuntamiento de Ermua: “Proyecto de atención y acompañamiento personalizado”.

- Mancomunidad de Lea-Artibai: “Prebentzio egokitua, arreta zuzena zerbitzua”.
- Ayuntamiento de Santurtzi: “Servicio de asesoramiento familiar”.
- Ayuntamiento de Bilbao: “Proyecto de apoyo y acompañamiento a las personas con adicciones y sus familias”.
- Otros Ayuntamientos, como, por ejemplo, los de Oñati, Aretzabaleta, Ezkoriaza o Arrasate/Mondragon establecen ayudas para abordar el tratamiento de las personas que se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad.

3.1.3 Consolidar los programas de desintoxicación y deshabituación existentes.

- Programa de **tratamiento a la dependencia de tabaco** proporcionado por Osakidetza. Desde que se puso en marcha en 2011, aproximadamente 22.500 personas han recibido tratamiento para abandonar el consumo de tabaco a través de intervenciones individuales y grupales.

Número de personas que han recibido tratamiento de dependencia del tabaco en Atención Primaria

	Terapia grupal Total			Terapia individual Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
2017	543	372	915	1.076	989	2.065
2018	306	218	524	944	915	1.859
2019	427	253	680	1.040	1.019	2.059
2020	324	282	606	3.837	3.983	7.820
2021	190	98	288	2279	2362	4641

Fuente: Osakidetza

- **Tratamiento farmacológico del tabaquismo.** En 2020 se aprobó la financiación de la medicación de apoyo para la deshabituación tabáquica. Los fármacos más utilizados son vareniclina y bupropion. Para beneficiarse de la financiación de estos medicamentos es necesario ser mayor de 18 años, estar dentro de un programa de apoyo al tratamiento del tabaquismo (individual o grupal) y que se haya prescrito por la persona profesional sanitaria de referencia. Se financia un intento anual y, como sucede con otros medicamentos, se abona a cada persona la cuantía que le corresponde.

Durante 2021, hubo problemas de abastecimiento debido a que, tal y como informó la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), el titular de autorización de comercialización del medicamento que utiliza vareniclina paró la distribución de nuevas unidades debido a que se está investigando la presencia de la impureza N-nitrosovareniclina en el citado medicamento.

Financiación de la medicación de apoyo para el abandono del consumo de tabaco

	Coste de los medicamentos	Personas a las que se les han prescrito
2020	1.980.000	11.001
2021	917.972	9.212

3.1.4 Colaborar con Osakidetza en la coordinación de las intervenciones de prevención, detección precoz, diagnóstico y tratamiento del consumo de alcohol.

- En el **programa Menores y Alcohol** (reseñado en la acción 1.4.17) se incluyen actuaciones dirigidas a conseguir este objetivo.
- Osakidetza cuenta con un programa de intervención para prevención, diagnóstico y tratamiento del consumo de alcohol en menores.



https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osk_trbg_planes_programas/es_def/adjuntos/programa_menores_y_alcohol_2018_es.pdf

3.1.5 Desarrollar iniciativas de detección, asistencia y tratamiento para personas con problemas asociados al consumo del cannabis.

- Mantenimiento e impulso, mediante la orden de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones, de **intervenciones** destinadas a estos colectivos y desarrolladas por entidades como:
 - Asociación Contra el Cáncer de Gipuzkoa: “Programa de prevención y reducción del tabaquismo y cannabis en Gipuzkoa”. Talleres en centros escolares dirigidos a la población juvenil, orientados a deshabituación tabáquica y del cannabis.
 - Oriepsi Orain: “Proyecto Prevenia” de prevención y reducción de riesgos y daños en consumos de alcohol y cannabis en centros de Formación Profesional Básica.

3.1.6 Reforzar las iniciativas de atención integral y tratamiento y abordaje desde los servicios públicos a personas con problemas de juego patológico, uso adictivo de tecnologías digitales y otras conductas susceptibles de generar adicción.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones y la **Red de Salud Mental de Osakidetza** abordan esta cuestión en sus reuniones y contactos habituales.
- A través de la orden de ayudas se han llevado a cabo proyectos específicos de **intervenciones destinadas a tratamiento de personas afectadas por adicciones sin sustancia**:
 - Asistencia y tratamiento a personas afectadas por juego patológico: intervención directa, de carácter psicológico y psicoeducativo, con personas afectadas por adicciones

comportamentales, principalmente juego patológico (Módulo Psicosocial Deusto-San Ignacio).

- Apoyo integral a las personas y sus familias, afectadas por el juego patológico y las diferentes adicciones sin sustancia: se orienta hacia la rehabilitación e inclusión social de personas afectadas por la ludopatía y otras adicciones sin sustancia, ofreciendo un servicio terapéutico personalizado y de apoyo grupal (Asociación Ekintza-Aluviz).
- Atención a mujeres con adicciones comportamentales. Grupo de apoyo de mujeres afectadas: ofrece a las mujeres afectadas por la adicción a los juegos de azar y apuestas y otras adicciones comportamentales un espacio para poder expresar, compartir la experiencia que han tenido y a la vez sirva de apoyo (ASAJER).
- Tratamiento de personas afectadas por adicciones comportamentales: atención psicológica de las personas afectadas por adicciones comportamentales. Busca una mejora de la calidad de vida de las personas afectadas y su bienestar, centrándose en la realización de los cambios necesarios para vivir libre de las conductas compulsivas (ASAJER).
- Programa de inclusión social Biderako: su objetivo es dar respuesta a las necesidades sociales que tienen las personas que abusan y dependen de los juegos de azar y apuestas (ASAJER).
- Jokaera: Programa de atención y acompañamiento a personas que presenten conductas problemáticas en torno al uso de las nuevas tecnologías y a los juegos de azar con apuestas (Fundación Gizakia).
- Proyecto de intervención y tratamiento para personas afectadas por adicciones comportamentales y sus familias (Fundación Jeiki).
- Rehabilitación de adicciones psicológicas, su prevención, inclusión social y apoyo psicosociales: a través de la terapia individual de corte cognitivo conductual y a través de la autoayuda en formato grupal (Asociación Ekintza-Bibe).

3.1.6 bis Fundamentar en el aval científico y sanitario de la comunidad internacional la utilización de drogas con fines terapéuticos o en programas de reducción de daños.

Durante el año 2021 se ha configurado un grupo de trabajo con profesionales de salud mental que, entre otros temas, se ha planteado la valoración de la utilización de Naloxona, medicamento que puede evitar una muerte por opioides, por personal no sanitario. Existen programas de referencia en países europeos y Canadá que sirven para estudiar el caso.

Objetivo 3.2 Garantizar el acceso a tratamiento, asistencia y recursos a las personas en situación de alta vulnerabilidad y exclusión social.

Acciones:

3.2.7 Consolidar las actuaciones, recursos e intervenciones y desarrollar acciones que promuevan una atención integral a la persona en situación de alta exclusión y con gran deterioro físico, psíquico y social, que abarque la reducción de riesgos y daños, el acompañamiento y cobertura de sus necesidades básicas, incluyendo a las personas drogodependientes con medidas penales y teniendo en cuenta el mayor rechazo y aislamiento social hacia las mujeres en esta situación.

- Se mantienen los **recursos sociosanitarios y de reducción de daños** cofinanciados por distintas instituciones: Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento de Bilbao.

Financiación del Gobierno Vasco (en €)

Entidad	Recurso	2017	2018	2019	2020	2021
Comisión ciudadana Antisida de Bizkaia	Recurso diurno de baja exigencia y de atención y emergencia sociosanitaria para personas drogodependientes en situación de exclusión social	76.000	76.000	76.000	76.000	76.000
Fundación Gizakia	Centro sociosanitario de atención a las adicciones en Bilbao. "Andén 1"	166.101	166.101	166.101	166.101	166.101
Caritas Diocesana de Bilbao	Centro de emergencia y acogida nocturno "HONTZA"	146.130	146.130	146.130	146.130	146.130

- Mantenimiento e impulso, mediante la orden de ayudas, de **programas de entidades del tercer sector que promueven intervenciones destinadas a estos colectivos:**
 - Salidas programadas con personas drogodependientes privadas de libertad y grupos de seguimiento personalizado en prisión, con personas encarceladas que presentan abuso y consumo problemático de sustancias y juego patológico. Por un lado, se promueve el tiempo libre educativo, ocio terapéutico, desde el modelo de protección y promoción de la salud y desde el modelo de atención centrado en la persona. Por otro, se pretende que las personas participantes inicien procesos de cambio y capacitación, adquiriendo patrones de conducta saludables y recursos personales, para reducir el abuso de sustancias y disminuir los daños del consumo (Asociación Bide Sari).
 - Proyecto de neoinserción y rehabilitación de la población penada gitana usuaria de drogas: ofrece una alternativa de reinserción a la población penada con problemas de drogodependencia que sirva de tránsito entre el cumplimiento de la pena y su reincorporación a la sociedad, dotándole de recursos formativo/educativos y terapéuticos para facilitar la adquisición de pautas psicosociales adaptadas (Asociación Gitana Gao Lacho Drom).

En lo relativo a las adicciones comportamentales, se puede citar el proyecto de ASAJER:

- Atención a mujeres afectadas por adicciones comportamentales. Grupo de apoyo de mujeres afectadas mencionado en la acción 3.1.6.
- Se continúa con los recursos y programas puestos en marcha en 2020 para hacer frente a la nueva situación de pandemia. Se continúa con los recursos especiales:
 - Una línea telefónica de atención a la salud mental.
 - Programas de prevención escolar adaptados a formato digital.
- Proyecto Erdu. Esta iniciativa continúa en 2021 con el impulso del departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco. Contempla dos recursos asistenciales:
 - Unidades Móviles Especializadas de atención en los tres Territorios Históricos, que se desplazan a los recursos que así lo precisen para ofrecer una atención en adicciones complementaria al trabajo que allí se está realizando y coordinada con los sistemas de salud y protección social.
 - Atención telemática en adicciones, dirigida a personas a las que la propia situación de confinamiento pone en situación de riesgo ante el aumento de consumos; personas que hasta el momento no se habían acercado a recursos de tratamiento, pero que durante la pandemia toman conciencia de su situación y no conocen los recursos o las formas de contacto; y a profesionales de recursos sociales y sociosanitarios que trabajan en el ámbito de las adicciones.

3.2.8 Revisar los criterios de acceso a los recursos y programas existentes, favoreciendo una mayor sensibilidad hacia los problemas relacionados con las adicciones.

La Ley 1/2016 de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias establece unos criterios a los que los servicios de salud deben adaptarse en la prestación de sus servicios.

Objetivo 3.3 Potenciar la coordinación sociosanitaria en los protocolos de urgencia y atención a todos los niveles.

Acciones:

3.3.9 Por parte del Gobierno Vasco y del resto de instituciones con competencias, analizar, y en su caso, desarrollar, implantar y continuar trabajando para mejorar los mecanismos de coordinación entre los sectores de salud y social para garantizar una atención integral y efectiva a las personas con adicciones y con conductas y consumos problemáticos, definiendo de forma consensuada los itinerarios y protocolos de atención.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones mantiene de forma periódica encuentros y reuniones con el responsable de atención sociosanitaria de Euskadi.
- Reuniones periódicas de la Dirección de Salud Pública y Adicciones con responsables de Osakidetza en materia de Tabaco y Alcohol y de la red de Salud mental.
- Reuniones y contactos con la Red de Salud Mental de Osakidetza para abordar la intervención en adicciones sin sustancia, así como los recursos existentes, itinerarios asistenciales y otras cuestiones relacionadas con el abordaje de las adicciones.

- Reuniones y contactos p con distintas entidades del tercer sector, tanto del ámbito sanitario y de las adicciones, como social y sociosanitario, para contrastar actuaciones y valorar y, en su caso, canalizar propuestas.

EJE 4: Gestión del conocimiento, formación y evaluación

OBJETIVO GENERAL: Avanzar en la investigación, en la divulgación y en el conocimiento en materia de adicciones, sus causas y efectos, así como en la evaluación de los programas e iniciativas planteados en este ámbito.

Objetivo 4.1 Impulsar el desarrollo del conocimiento en el ámbito de las adicciones.

Acciones:

4.1.1 Continuar con la monitorización, con perspectiva de género, de la prevalencia y pautas de consumo de diferentes sustancias adictivas, así como de la situación de las adicciones comportamentales y otras problemáticas emergentes en la población vasca, mediante la encuesta Euskadi y Drogas, la Encuesta de Salud y otros estudios de investigación específicos sobre su efecto en la salud. Con el objetivo de seguir avanzando en la investigación y conocimiento en materia de adicciones, reforzar la monitorización de la prevalencia y pautas de consumo de diferentes sustancias adictivas, así como de la situación de las adicciones comportamentales y otras problemáticas emergentes en la población vasca, con perspectiva de género, y contemplando los determinantes sociales de las desigualdades en salud. Para lo cual, se obtendrán, de manera frecuente, datos periódicos representativos sobre indicadores clave del consumo de sustancias y adicciones comportamentales en personas jóvenes y adultas, mediante estudios de investigación específicos, así como los realizados en base a la encuesta Euskadi y Drogas, la Encuesta de Salud y otras prospecciones de interés.

Durante el año 2021 se ha trabajado en diferentes aspectos relacionados con la preparación de la nueva edición de la Encuesta sobre Adicciones en Euskadi. Por un lado, se ha revisado el cuestionario y, en base al estudio de las nuevas necesidades, se han realizado cambios sustanciales que, aunque permiten mantener la monitorización a lo largo del tiempo, se ajustan mejor a la situación actual del fenómeno de las adicciones.

Por otro lado, se ha trabajado con EUSTAT en la estrategia y diseño de la muestra poblacional, con la novedad de incluir, en esta edición, a las personas mayores de 74 años.

Además, se ha preparado toda la tramitación para sacar a concurso público el trabajo de campo de la encuesta.

4.1.2 Mantener la colaboración estructurada con entidades que trabajan en el ámbito de la investigación y el conocimiento de las adicciones.

- La Dirección de Salud Pública y Adicciones mantiene sendos convenios de colaboración para la investigación y desarrollo del conocimiento en materia de adicciones con el SIIS - Centro de Documentación de Drogodependencias del País Vasco - y con el Instituto Deusto de Drogodependencias. En 2021, el primero contó con un presupuesto anual de 100.000 €, y el segundo con una partida de 73.200 €.
- Por otra parte, también existe colaboración con la UPV/EHU.

- En el año 2021, se retomó el **Proyecto de investigación-acción para evaluar la App ZAINDU en el ámbito escolar**, que se vio interrumpido por la pandemia. En esta etapa se ha incorporado como centro la Unidad de Psiquiatría del Hospital Santiago y se ha revisado de nuevo el protocolo.

4.1.3 Desarrollar el conocimiento en materia específica de juego, tecnologías digitales y otras adicciones comportamentales, con el objetivo de dimensionar el fenómeno, profundizar en la conceptualización y clasificación de conductas y establecer criterios comunes para su valoración.

- Estudio sobre el consumo de drogas, juego dinerario y otras conductas de riesgo en adolescentes (también llamado Encuesta Drogas y Escuela) en su X edición. Se lleva a cabo en estudiantes de ESO, bachiller y FP. Elaborado por la Universidad de Deusto.
- El Observatorio de Juego, en el que participa como miembro una persona del Servicio de Adicciones, ha realizado un estudio sobre **Juventud y Juego** con el fin de conocer las pautas de juego de las personas jóvenes en Euskadi, recogido en la acción 4.3.9. bis.

4.1.4 Generar conocimiento sobre las diferencias y especificidades existentes entre hombres y mujeres en el ámbito de las adicciones, así como sobre las desigualdades de género en la prevención y atención de las mismas.

- Publicación de un boletín monográfico sobre “Mujeres y Psicofármacos” para visibilizar las desigualdades de género en la utilización de estos medicamentos que generan adicción.

https://issuu.com/siis/docs/md_08/1?ff

- Seminario sobre “La incorporación de la perspectiva de género al consumo de drogas de las mujeres”, celebrado el 20 y 21 de diciembre de 2021 en la Universidad de Deusto.
- Seminario sobre “Perspectiva de Género con Hombres, Usos de Drogas y Adicciones”, celebrado el 12 y 13 de julio de 2021 en la Universidad de Deusto.

Objetivo 4.2 Favorecer la formación y la difusión de conocimiento relevante en materia de adicciones, especialmente entre las personas que trabajan este ámbito.

Acciones:

4.2.5 Potenciar el Observatorio de Adicciones como repositorio de información y difusión de conocimiento entre profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones.

Regular, poner en marcha y asignar los recursos suficientes al Observatorio de Adicciones, para que cumpla los contenidos y los términos expresados en la Ley 1/2016, de modo que desarrolle una función de liderazgo científico, en relación a la difusión del conocimiento, actualización de datos y sus fuentes, dirigido a las y los profesiones que desarrollan su actividad en el ámbito de las adicciones y a los movimientos sociales que participan en los programas de atención.

Además, por parte del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, y del Observatorio Vasco de la Juventud, tener en cuenta las actuaciones de este plan, y aportar elementos de análisis e información que completen la actuación de las instituciones implicadas en las reducciones de consumo y demanda de sustancias y hábitos adictivos.

<http://www.euskadi.eus/gabia-observatorio-vasco-drogodependencia/>

- Desde el Servicio de Adicciones se facilitan **datos sobre la materia a distintos organismos y entidades** (por ejemplo, Plan Nacional de Drogas, Observatorio Vasco de la Juventud), y se colabora para la elaboración de otros planes institucionales y de sus seguimientos (inclusión, juventud, familia...).
- Se han realizado 5 actividades de **investigación** en colaboración con el SIIS (Centro de documentación de Drogodependencias del País Vasco) el IDD (Instituto Deusto de Drogodependencias) en el marco de los convenios y el contrato suscritos con la Dirección de Salud Pública y Adicciones:
 - Investigación sobre consumo de drogas, juego dinerario y otras conductas de riesgo en el alumnado de ESPO. IDD
 - Elaboración desde la perspectiva de género de un protocolo de detección (derivación o intervención) de mujeres consumidoras de drogas, víctimas de violencia de género”. IDD
 - Estudio monográfico sobre el consumo de drogas entre la población mayor. SIIS
 - Estudio cualitativo sobre el impacto del COVID entre las personas consumidoras de drogas. SIIS
 - Estudio monográfico sobre COVID-19 y adicciones.

4.2.6 Establecer canales para la difusión de información y conocimiento relevante en materia de adicciones:

- Estrategia de comunicación en redes sociales.
- Colaboración en la edición de publicaciones y en la organización de actividades formativas de carácter general.
- Desarrollo y difusión de la web del Servicio de Adicciones del Departamento de Salud y del centro de documentación de drogodependencias de Euskadi (Drogomedia), aumentando el fondo documental e incorporando herramientas.

- El **Observatorio de Adicciones GABIA** difunde **estudios científicos** elaborados en el ámbito de Euskadi, al igual que documentos técnicos de otros entornos de interés para profesionales del ámbito de adicciones.

<https://www.euskadi.eus/informacion/publicaciones-gabia-de-caracter-tecnico/web01-a3gabia/es/>

También se difunden diferentes noticias y actos relevantes en materia de adicciones. Además, se publican informes de alerta y resultados de toxicidad del análisis de las muestras recogidas en la línea de prevención de riesgos.

<https://www.euskadi.eus/informacion/sistema-de-alertas-gabia/web01-a3gabia/es/>

- El **centro de documentación Drogomedia** cuenta, además de la información que facilita a través de la web, con perfiles en facebook y twitter (@Drogomedia).

<https://www.drogomedia.com/>

- Se colabora en la publicación de los contenidos del symposium y talleres que organiza el Instituto Deusto de Drogodependencias.

4.2.7 Desarrollar acciones de formación y crear materiales divulgativos para profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones, en base a un análisis de sus necesidades que lleve incorporada la perspectiva de equidad.

- **Seminarios anuales organizados por el Instituto Deusto de Drogodependencias (IDD)** con la financiación del Gobierno Vasco.

- **Cursos y talleres** realizados en el marco de los convenios de colaboración firmados anualmente con el Instituto Deusto de Drogodependencias (IDD) y con el Centro de Documentación de Drogodependencias del País Vasco (SIIS), y que están destinados a profesionales que trabajan en el área de las adicciones:

Actividades formativas en materia de adicciones

2017	SIIS	Taller	Identificación de buenas prácticas en prevención del alcohol
	IDD	Jornada	Consumo de drogas en contextos de prostitución.
		Jornada	Incorporación de la perspectiva de género en drogodependencias
		Jornada	Evaluación de resultados de programas sociales: metodología de investigación y valoración de la efectividad
		Jornada	Prevención de recaídas con mujeres desde la perspectiva de género
2018	IDD	Jornada	Perspectiva de género en el consumo de drogas y otras adicciones
		Jornada	Investigación evaluativa de programas y proyectos sociales con técnicas cuantitativas y cualitativas
		Jornada	Sensibilización sobre prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral
		Curso	Adicciones comportamentales (dependencias relacionales, compra compulsiva, ludopatía, uso inadaptado de Internet y redes sociales)
2019	SIIS	Jornada	Seminario sobre detección, prevención e intervención en adicciones sin sustancia en jóvenes y adolescentes.
	IDD	Jornada	Investigación evaluativa de programas y proyectos sociales con técnicas cuantitativas y cualitativas.
		Jornada	Mujeres y drogas. Prevención de recaídas con perspectiva de género.
		Jornada	Perspectiva de género en el consumo de drogas y otras adicciones.
		Jornada	Seminario sobre nuevos abordajes en prevención de conductas adictivas.
2020	IDD	Curso	Intervención práctica con adicciones comportamentales
		Taller	Perspectiva de Género con Hombres, Usos de Drogas y Adicciones
		Jornada	Cannabis en la juventud, riesgos y propuestas de intervención
2021	IDD	Jornada	Seminario sobre “Perspectiva de Género con Hombres, Usos de Drogas y Adicciones”
		Jornada	Seminario sobre “Metodología de investigación: búsqueda de datos, bases de datos bibliográficos, análisis de la evolución de las adicciones, análisis de la realidad social”
		Jornada	Seminario sobre “la incorporación de la perspectiva de género al consumo de drogas de las mujeres”
		Jornada	Workshop sobre “Prevención de las adicciones en la era postcovid-19”
		Jornada	Jornada sobre “violencia de género en mujeres con consumos de drogas”
			Symposium sobre avances en drogodependencias: “Abordaje del consumo de drogas en las personas mayores”.

4.2.8 Desarrollar un programa de formación específico sobre las adicciones comportamentales, destinado a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de las adicciones, los servicios de salud de atención primaria, los servicios sociales y tercer sector y que tenga en cuenta las especificidades que se dan en hombres y en mujeres.

Esta acción no se ha podido realizar.

Objetivo 4.3 Desarrollar e implantar una sistemática de evaluación de los programas públicos en materia de adicciones.

Acciones:

4.3.9 Desarrollar un marco metodológico y las pautas de seguimiento y evaluación de los programas e iniciativas desarrolladas o apoyadas, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- Respecto de las pautas de seguimiento y evaluación de programas, en Informes de seguimiento previos, ya se señaló que, desde 2018 se pone en marcha una plataforma de tramitación de las ayudas en materia de adicciones, que permite evaluar de manera más precisa los programas y proyectos realizados por las entidades locales y el tercer sector. En esta plataforma de tramitación se vuelcan todos los datos clasificados en base a una serie cerrada de indicadores, que estandariza y uniformiza la información registrada por las entidades solicitantes, lo que permite su análisis estadístico. Año tras año es revisada y sometida a un proceso de mejora continua.

4.3.9 bis Para realizar una evaluación adecuada del plan, incluir indicadores homogéneos y datos actualizados, y clasificar en base a ellos los objetivos del plan y las acciones que a tal fin se plantean, la evaluación del VII Plan de Adicciones se dejará en manos de especialistas y de órganos independientes que estén fuera de la Administración.

- Para conocer la incidencia y evolución de las adicciones, el Gobierno Vasco dispone de la información obtenida a partir de las siguientes encuestas:

- Encuesta de Adicciones 2017
<https://www.euskadi.eus/informacion/euskadi-y-drogas/web01-a3gabia/es/>
- ESCAV 2018
https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_enc_salud_2018/es_def/adjuntos/DatosRelevantes_ESCAV2018.pdf
- Drogas y Escuela 2018
<http://www.deusto-publicaciones.es/index.php/main/libro/1267>
- Encuestas EDADES y ESTUDES elaboradas por el Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social).
https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_EDADES.htm
https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm

- En cuanto a las adicciones comportamentales, el Observatorio Vasco del Juego publica en 2021 un informe ejecutivo sobre “**Juventud y Juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi**”.

https://bideoak2.euskadi.eus/2022/02/16/news_75102/ INFORME JUEGO Y JUVENTUD 16-02-2022.pdf

Abordar diferentes cuestiones como las pautas de juego, el porcentaje de personas con problemáticas asociadas al juego, el proceso de socialización y la percepción de las personas

jóvenes sobre los juegos de azar con una muestra más representativa de la juventud y realizando un análisis transversal con la modalidad de juego, para diferenciar aquellos comportamientos propios del juego presencial y del juego online.

- **ESCAV 2018:** esta encuesta de salud se realiza cada 5 años y permite obtener una foto fija de la salud de la población vasca, detectar las necesidades de atención sanitaria y facilitar una asignación de recursos adecuada. Dentro de las conductas relacionadas con la salud, analiza la prevalencia del consumo de tabaco y alcohol y concluye que el tabaquismo ha experimentado una continua disminución en los últimos años. Así mismo, se ha reducido la proporción de personas consideradas como bebedoras habituales, es decir, que beben al menos una vez a la semana.

- Desde el 2017, como en esta edición de 2021, el Servicio de Adicciones viene realizando evaluaciones anuales sobre el desarrollo del Plan de Adicciones, en las que se recogen los datos relativos a los indicadores de proceso. Así mismo, se está realizando la evaluación final del Plan, con información cuantitativa sobre el alcance del trabajo realizado en todos los ejes y ámbitos de actuación con el fin de valorar cuales pueden ser las líneas de trabajo a seguir en el futuro.

Objetivo 4.4 Impulsar el reconocimiento de aquellas iniciativas que hayan destacado por su labor en este ámbito.

Acciones:

4.4.10 Impulsar actos e iniciativas para reconocer públicamente la labor o trayectoria de personas o entidades que hayan contribuido con un impacto positivo en materia de prevención de las adicciones, reducción de la oferta, reducción de riesgos, asistencia, inclusión social, formación o investigación. Los tribunales formados para tal fin deberán tener una representación equilibrada, de acuerdo con la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres. A los efectos de esta Ley, se considera que existe una representación equilibrada en los órganos administrativos pluripersonales cuando los dos sexos están representados al menos al 40%.

- En 2021 se continúa con la dinamización de las convocatorias del reconocimiento a las mejores prácticas y a la trayectoria profesional publicadas en 2020.

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/09/2003638a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/09/2003637a.pdf>



- Impulso y apoyo de la actuación del jurado en la primera convocatoria de estos reconocimientos.
 - Convocatoria de reuniones para valoración de las candidaturas.
 - Presencia en sus reuniones sin voz ni voto, para solucionar posibles dudas técnicas.
 - Elaboración de modelo de acta para el fallo del jurado.
 - Publicación y comunicación de las resoluciones de reconocimiento a las mejores prácticas 2020-2022 y trayectoria profesional 2020-2024 en materia de adicciones en Euskadi.
 - Reconocimiento a la mejor práctica en materia de adicciones de Euskadi 2020-2022: **proyecto UD@A**, fruto de la colaboración entre el Hospital San Juan de Dios de Arrasate y la Unión Deportiva Aretxabaleta.
 - Menciones específicas de buenas prácticas en materia de adicciones de Euskadi 2020-2022: **Unidad Dual** del Servicio de Psiquiatría de la OSI Barrualde Galdakao y el **proyecto ERDU**, en el que colaboran las Fundaciones JEIKI, GIZAKIA, AGIPAD y ETORKINTZA.
- <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/03/2101893a.pdf>
- Reconocimiento a la trayectoria profesional en materia de adicciones de Euskadi 2020-2024: **Fundación Etorkintza**.
- <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/03/2101892a.pdf>
- Mailings de agradecimiento a entidades participantes y galardonadas.
- Entrega de premios y diplomas “Elkar Eginez” por la Consejera de Salud, Gotzone Sagardui, en un acto público que tuvo lugar el 17 de junio de 2021 en el Edificio Ensanche de Bilbao. Debido a la pandemia, los asistentes fueron 40 personas.

https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/70055-departamento-salud-entrega-por-primera-vez-reconocimiento-elkar-eginez-por-trabajo-ambito-las-adicciones-cuatro-entidades-vascas?criterio_id=780506&track=1



EJE 5: Liderazgo y coordinación

OBJETIVO GENERAL: Seguir avanzando en un funcionamiento coordinado, cohesionado, eficaz y eficiente del sistema de agentes implicados en el ámbito de las adicciones.

Objetivo 5.1 Difundir, aplicar y desarrollar la nueva normativa sobre adicciones, así como el VII Plan.

Acciones:

5.1.1 Dar a conocer, comunicar y compartir con todos los agentes implicados los objetivos y líneas generales de la normativa y el plan.

- Elaboración del **Informe del VII Plan de Adicciones** relativo al año 2020, con el objeto de evaluar y aportar una visión general de la implantación progresiva de las líneas incluidas en el plan. Se ha realizado un seguimiento y una valoración sobre la base de una serie de indicadores y se han concretado las acciones llevadas a cabo durante ese período.
- Envío del Informe del VII Plan de Adicciones 2020 a la Comisión de Salud del Parlamento Vasco.

5.1.2. Establecer mecanismos de trabajo en los que participen representantes competentes en materia de aplicación de la normativa en los diferentes niveles administrativos, con el objetivo de profundizar en el entendimiento de la normativa y definir unas pautas comunes en el desarrollo de las ordenanzas.

- La **Comisión Interinstitucional sobre Adicciones** se reunió el 24 de noviembre de 2021.
- Por su parte, el **Consejo Vasco sobre Adicciones** se reunió el 1 de diciembre de 2021.
- La **Comisión Técnica Asesora del Juego** se reunió el 17 de junio de 2021.
- El **Consejo Vasco del Juego** se reunió el 17 de junio de 2021.
- El **Observatorio Vasco del Juego** se reunió el 25 de mayo y el 15 de noviembre de 2021.

5.1.3 Desarrollar, impulsar y apoyar planes municipales de prevención en coherencia con el presente plan, adaptados a la situación local, y reforzar los que actualmente están en vigor, garantizando el nivel de coordinación necesario y fomentando la participación comunitaria y el trabajo intersectorial.

Para impulsar el desarrollo de los planes municipales, el Gobierno Vasco, a través de la orden de ayudas en materia de adicciones, abre la posibilidad de que las entidades locales soliciten ayuda para el diseño y elaboración de los planes locales. De esta manera, se consigue incentivar la continua actualización de los planes locales y la creación de los equipos de prevención comunitaria de ayuntamientos y mancomunidades.

Número de planes locales vigentes de las entidades locales (ayuntamientos, mancomunidades y Diputación Foral de Álava)

	Planes locales
2017	46
2018	47
2019	47
2020	47
2021	47

Nota: se recogen el número de planes locales vigentes o en proceso de elaboración

En 2021 se mantiene el mismo número de planes locales de los años anteriores, siendo 47 entidades locales las que tienen plan de adicciones: 23 en Bizkaia, 20 en Gipuzkoa y 4 en Araba.

En Bizkaia desarrollan plan local: las mancomunidades de Arratia, Bermeo, Enkarterri, Lea-Artibai, Mungialde, Uribekosta, Txorierri, y los ayuntamientos de Amorebieta-Etxano, Arrigorriaga, Barakaldo, Basauri, Bilbao, Erandio, Ermua, Galdakao, Getxo, Leioa, Muskiz, Ortuella, Portugalete, Santurtzi, Ugao-Miraballes y Zierbena.

En Gipuzkoa son: la mancomunidad de Bideberri, y los ayuntamientos de Andoain, Aretxabaleta, Arrasate/Mondragon, Azkoitia, Azpeitia, Bergara, Donostia/San Sebastian, Eibar, Elgoibar, Eskoriatza, Hernani, Hondarribia, Irun, Oñati, Ordizia, Tolosa, Usurbil, Zarautz y Zumaia.

Y en Araba son: las cuadrillas alavesas, vinculadas a la Diputación Foral, y los ayuntamientos de Amurrio, Laudio y Vitoria Gasteiz.

Esto significa que más del 80% de la población vasca reside en algún municipio con plan de adicciones.

Número de programas y proyectos realizados en el marco de los planes locales

	Bizkaia		Gipuzkoa		Araba		Total proyectos
	Programas	Proyectos	Programas	Proyectos	Programas	Proyectos	
2017	23	191	18	117	3	20	328
2018	22	77	20	91	3	9	177
2019	22	79	18	93	3	7	179
2020	21	80	16	71	2	11	162
2021	22	85	18	83	3	13	181

Como resultado de la labor realizada en el marco de los planes locales, en 2021 los ayuntamientos y mancomunidades presentan 181 proyectos a la orden de ayudas del Gobierno Vasco, de los cuales 85 se desarrollan en Bizkaia, 83 en Gipuzkoa y 13 en Araba.

Cabe señalar que, si a partir del 2018 se ha producido un descenso en el número de proyectos, es debido a la reestructuración y reordenación de la tramitación de las ayudas que se ha llevado a cabo los últimos años, agrupando bajo un mismo proyecto lo que en muchos casos eran acciones o intervenciones.

5.1.3 bis Completar el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2016 de 7 de abril de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias.

A lo largo del 2021 se ha elaborado el Proyecto de Decreto de sustitución de sanciones por incumplimiento de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias. El objeto es regular el régimen de sustitución de sanciones previsto en el artículo 93 de la Ley 1/2016, de 7 de abril, estableciendo para ello las medidas alternativas y el procedimiento dirigido a su aplicación. Se prevé su entrada en vigor en 2022.

Objetivo 5.2 Reforzar el liderazgo, la coordinación y el apoyo mutuo entre los diferentes agentes públicos y privados implicados en el ámbito de las adicciones, fomentando el trabajo intersectorial y el aprovechamiento de sinergias.

Acciones:

5.2.4 Mantener y mejorar la orden de subvenciones para la creación y mantenimiento de equipos técnicos de prevención y promoción comunitarias, el desarrollo de programas de prevención comunitaria y la realización de proyectos de reducción de riesgos y daños, así como de promoción de conductas saludables en materia de adicciones.

- **Orden de ayudas** del Departamento de Salud en materia de adicciones. Para el año 2021, se mantiene la cantidad de 236.000 euros para la financiación de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de entidades del tercer sector, que se destinan a subvencionar proyectos cuya finalidad sea la «prevención y el tratamiento de la adicción al juego de azar y otras adicciones sin sustancia en Euskadi».

Órdenes de ayudas del Departamento de Salud en materia de adicciones

	Fecha publicación en BOPV	Importe
2017	28 agosto	2.618.400
2018	29 junio	2.618.400
2019	18 julio	2.618.400
2020	15 junio	2.854.400
2021	9 julio	2.854.400

Convocatorias:

<http://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2017/08/1704215a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/06/1803388a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/07/1903493a.shtml>
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2020/06/2002323a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/07/2103911a.pdf>

Resoluciones de las subvenciones concedidas:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/03/1801655a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/05/1902344a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001882a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/05/2102644a.pdf>
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/05/2202280a.pdf>

- Las ayudas en materia de adicciones forman parte del **Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Salud**.

<https://www.euskadi.eus/plan-departamental/plan-estrategico-de-subvenciones-del-departamento-de-salud-para-el-ejercicio-2021/web01-a2inform/es/>

5.2.4 bis Por parte de todos los agentes públicos y privados implicados en la prevención y la atención a las adicciones, reconocer la relevancia del Tercer Sector Social, mejorar la coordinación intersectorial e intensificar el trabajo en red, adaptándolo a las necesidades más prevalentes y a las nuevas realidades.

Por parte del Gobierno Vasco, así como de las Diputaciones Forales, municipios, mancomunidades y cuadrillas, impulsar y fomentar la acción intersectorial y la coordinación entre los diferentes agentes implicados en el ámbito de las adicciones, así como fomentar la participación e implicación activa de la sociedad civil en su conjunto.

A lo largo de 2021 se han celebrado reuniones y encuentros con diversos agentes del ámbito de las adicciones:

- La **Comisión Técnica Asesora del Juego** se reunió el 17 de junio de 2021.
- El **Consejo Vasco del Juego** se celebró el 17 de junio de 2021.
- El **Observatorio Vasco del Juego** se reunió el 25 de mayo y el 15 de noviembre de 2021.
- La comisión de valoración para la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2021, para la realización de actividades de información y prevención universal del juego patológico realizadas por entidades sin ánimo de lucro en Euskadi (ORDEN de 29 de julio de 2021, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad) se reúne varias veces con el fin de coordinar el trabajo entre las dos Direcciones y evitar sobrefinanciación.
- Las reuniones y contactos con entidades del tercer sector forman parte del quehacer habitual de la Dirección de Salud Pública y Adicciones y, por ende, del Servicio de Adicciones.
- **Grupo de Trabajo sobre Tabaquismo, con el Ministerio de Salud y representantes de otras Comunidades Autónomas**, reunido mediante sendas videoconferencias los días los días 23 de marzo, 20 de julio, 20 de septiembre y 21 de diciembre de 2021.

5.2.5 Impulsar las actividades desarrolladas en este campo por parte de entidades privadas y fomentar la colaboración entre diferentes agentes e instituciones, a través de la Comisión de Coordinación Interinstitucional sobre Adicciones, del Consejo Vasco sobre Adicciones y de otros foros operativos o técnicos “ad hoc”, siempre con participación equilibrada de hombres y mujeres y considerando la perspectiva de género y la diversidad de colectivos y situaciones.

Con este fin se han mantenido varias reuniones con la Dirección de Juego y Espectáculos, ya recogidas en la acción 5.1.2.

5.2.6 Mantener la coordinación con el Plan Nacional de Drogas y con otras estructuras de ámbito estatal o europeo.

El Gobierno Vasco participa en las reuniones y foros convocados por el Plan Nacional de Drogas.

Debido a la situación generada por el COVID-19, las reuniones se han celebrado online.

- **Comisiones Sectoriales del Plan Nacional de Drogas**, celebradas por videoconferencia los días 28 de mayo, 18 de noviembre y 3 de diciembre de 2021.
- Encuentros ÁGORA de las Adicciones, organizados desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con el objetivo es crear un espacio de encuentro virtual para tratar temas de interés/actualidad en adicciones y poner de manifiesto el trabajo de diferentes profesionales, gestores y entidades en este ámbito a nivel nacional e internacional. 18 de febrero de 2021 (investigación sobre juego), 28 de abril (El consumo de sustancias psicoactivas y sus consecuencias), 10 de junio (gestión de bienes decomisados), 20 de octubre (Alcohol y otras drogas en el ámbito laboral) y 2 de diciembre de 2021 (Prevención ambiental en adicciones).
- El Gobierno Vasco ha hecho aportaciones al Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024 del Plan Nacional sobre Drogas (noviembre de 2021).
- La Dirección de Salud Pública y Adicciones participa en las reuniones del **Grupo de Trabajo sobre Tabaquismo, con el Ministerio de Salud y representantes de otras Comunidades Autónomas**. En el 2021 se ha venido trabajando en la elaboración del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2022-2025 que se aprobará a lo largo del 2022. Para ello se han realizado varias reuniones por videoconferencia los días 23 de marzo, 20 de julio, 20 de septiembre y 21 de diciembre de 2021.

Además de la participación en reuniones, cabe destacar la remisión al Plan Nacional de Drogas de toda la documentación y datos que se solicitan. Así mismo, el Gobierno Vasco concurre a la convocatoria del fondo de bienes decomisados.

Convenio de fondo de bienes decomisados (en €)

	Importe
2017	367.000
2018	370.000
2019	370.000
2020	370.000
2021	370.000

5.2.6 bis Diseñar y llevar a cabo en colaboración con el Consejo Vasco de la Juventud las dinámicas y procesos destinados a fomentar la participación de la juventud en el trabajo del tema de las adicciones, tomando como referencia el programa que se está desarrollando en las políticas de igualdad, Bildur Barik.

- Se colabora todos los años con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales en el Plan Joven-Gazte Plana en el que se incluyen todas las políticas indicadas, destinadas a fomentar la participación de la juventud en el trabajo del tema de las adicciones.

5.2.6 ter Seguir garantizando el respeto a los principios de universalidad, solidaridad, equidad y sostenibilidad en el desarrollo del VII Plan de Adicciones, de forma que sus acciones se adecúen a la perspectiva de género y a las circunstancias específicas de cada grupo de edad.

- Desde el Servicio de Adicciones se contribuye a que las iniciativas en materia de prevención, detección precoz y atención a las adicciones incorporen la **perspectiva de equidad de género, edad, clase social y ámbito urbano-rural**.
- Además, en los estudios y trabajos que se impulsan desde la Dirección de Salud Pública y Adicciones, tanto con participación propia como de ejecución externa, se incorporan los mencionados principios para que se tenga en cuenta el nivel socioeconómico de los barrios, la participación de hombres y mujeres en base a sus necesidades, los grupos de edad con sus características propias y la representación tanto de las ciudades como de los pueblos.